



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



**INFORME DE EMPALME  
SECTOR PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
2012-2015  
Bogotá, 30 de Octubre de 2015**

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
HUMANANA**



## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2	ESTRUCTURA ORGANICA Y ADMINISTRATIVA	6
2.1	Descripción	6
2.2	Análisis de la Planta de personal	10
3	AVANCES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE A LA GESTIÓN	13
3.1	Control Interno	13
3.2	Sistemas	19
4.	RECURSOS FÍSICOS	24
4.1	Inventarios	24
4.2	Sedes	24
4.3	Seguros	24
5.	INFORMACIÓN CONTRACTUAL	31
6.	INFORMACIÓN JURÍDICA	40
7.	INFORMACIÓN DE PLANEACIÓN	45
7.1	Informes de gestión	45
7.2	Información proyectos de Inversión	45
8.	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD	50
9.	SUGERENCIAS TEMAS INSTITUCIONALES QUE DEBERÍAN CONTINUAR	51
9.1	Acompañamiento técnico a la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM en la implementación de cargas en obras para el SITP:	51
9.2	Gestión para la adopción de Unidad de Planeamiento Rural -UPR Tunjuelo:	51
9.3	Implementación del Plan de Manejo para el Área de Ocupación Pública Prioritaria, en los cerros orientales.	51
9.4	Implementación de las decisiones en torno a la reglamentación sobre ecourbanismo y construcción sostenible.	51
9.5	Seguimiento a la estructura socioeconómica y espacial de Bogotá	52
9.6	Observatorio Social para las Familias del Distrito	52
9.7	Observatorio distrital de Discapacidad	53
9.8	Tema priorizado: Sistema Integrado de Información Poblacional	54
9.9	Tema priorizado: Tendencia del uso del suelo en Bogotá	55
9.10	Potencial edificatorio en Bogotá	55
9.11	Seguimiento y actualización de los determinantes para el licenciamiento de obra nueva en Bogotá.	56
9.12	Boletín trimestral de los principales indicadores de la construcción de Bogotá D.C. y la región.	57
9.13	Localización y co-localización de la actividad económica en Bogotá	58
9.14	Estimación de rentabilidad de referencia para el sector de construcción, empleando las metodologías WACC - CAPM.	59
9.15	Coordinación entre la SDP y UAECD para el cálculo y la liquidación del efecto plusvalía	59
9.16	Proyecto de digitalización	60
9.17	Intervención Archivística	61
9.18	Adecuación y remodelación del espacio físico del SuperCADE CAD, asignado a la SDP	61
9.19	Eliminación estratifica	61
9.20	Procesos de Participación	62

## 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación -SDP, como cabeza del Sector Planeación, responde por las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital para la construcción de una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, que garantice el crecimiento ordenado del Distrito Capital, el mejor aprovechamiento del territorio en la ciudad en las áreas rurales y en la región, y la equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital, en beneficio especialmente de grupos de población etario, étnico, de género y en condiciones de discapacidad.<sup>1</sup>

Al inicio de la administración de *Bogotá Humana*, el Gobierno Distrital se propuso remover las condiciones de segregación e inequidad relacionadas con las capacidades de las personas, la persistencia de situaciones de exclusión y riesgos ambientales y la apuesta por el fortalecimiento de la gestión pública para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de las ciudadanías bogotanas.

A partir de estas consideraciones, la Secretaría Distrital de Planeación, como parte del aparato gubernativo y cabeza del sector de Planeación, estructuró y adecuó su propuesta de inversión 2012-2016, para articularse a los ejes estratégicos, programas, proyectos prioritarios y metas contemplados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Adicionalmente, frente a los retos de la administración, la SDP formuló su Plan Estratégico 2012 -2016 estableciendo como misión del sector la siguiente: Liderar y orientar el proceso de planeación del Distrito Capital para hacer frente a los retos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y reducir la segregación socio-espacial en el contexto de Bogotá y la Región, bajo principios de prevalencia del interés general con enfoque diferencial y la defensa de lo público.

Resultado de la gestión del Sector Planeación en lo corrido de los cuatro años de la actual administración se establecen entre otros como principales logros los siguientes:

1. Constitución de la RAPE – Región Central, que sin duda representa un hito en materia de planeación al constituirse como la primera entidad pública regional en Colombia. Esta figura asociativa, conformada por los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y el Distrito Capital, tiene como propósito principal “integrar y consolidar, desde lo regional, un territorio de paz, con equilibrio social, económico y ambiental, culturalmente diverso y globalmente competitivo e innovador”, por ello trabaja alrededor de los siguientes cinco ejes estratégicos: i) gobernanza y buen gobierno, ii) sustentabilidad ecosistémica y gestión de

<sup>1</sup> Artículo 70, del Acuerdo Distrital 257 de 2006.



riesgos iii) infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos, iv) competitividad y proyección internacional, v) soberanía y seguridad alimentaria.

2. Disminución del índice de Discriminación hacia las personas LGBTI: El principal logro de la SDP con la Política Pública LGBTI es la disminución en 28.7 puntos porcentuales del índice de discriminación que las personas de los sectores LGBTI perciben en la vulneración de sus derechos por cualquier razón.
3. Modificación excepcional de normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial - MEPOT: El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es la norma que regula los usos del suelo en Bogotá. Permite a nuestra ciudad prepararse frente a los actuales y futuros desafíos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos. La MEPOT fue adoptada mediante el decreto 364 de agosto de 2013 “Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. , adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004”. Los principales frentes de acción de la MEPOT fueron:
  - Decisiones de ordenamiento frente al cambio climático.
  - Decisiones de ordenamiento encaminadas a lograr una ciudad compacta y eficiente.
  - Decisiones de ordenamiento encaminadas a lograr un desarrollo orientado al transporte sostenible.
  - Decisiones de ordenamiento encaminadas a garantizar una ciudad incluyente.
  - Decisiones de ordenamiento encaminadas a lograr la armonización del suelo urbano y rural en el distrito capital.
  - Apuesta por la simplificación normativa.
4. Formulación del Plan de Manejo para el Área de Ocupación Pública Prioritaria: Los cerros constituyen un referente simbólico y de identidad para toda la región y un activo de todos, que debe gestionarse adecuadamente para impedir el avance de procesos de deterioro relacionados con la urbanización y la explotación de recursos. La conservación ambiental de los cerros exige gestionar usos adecuados, aumentar las coberturas vegetales y conectarlas, generando más espacios públicos verdes. Esto influye de manera directa en la reducción de los riesgos por fenómenos naturales en el suelo urbano y mejora los procesos de adaptación de la ciudad frente a los cambios del clima.
5. Expedición del Decreto 562 el cual reglamenta en Bogotá el tratamiento de Renovación Urbana, definido en el POT, Decreto 190 de 2004 (en sus artículos 373, 374, 375, 376), estimulando la localización de los habitantes en las zonas centrales, en donde se encuentra la mejor dotación de soportes urbanos de la ciudad, controlando así la expansión hacia los extremos, hacia zonas de inundación y zonas alejadas de los centros de empleo y estudio, como viene sucediendo desde hace varias décadas, contrario a lo establecido en el POT. Así mismo, permite controlar la conurbación (adhesión) de Bogotá con los municipios vecinos. De otra parte contiene mecanismos para aplicar el principio de reparto equitativo de cargas y





beneficios establecidos en la ley, es decir que los constructores aportan espacio público, infraestructura vial y de servicios públicos para que el desarrollo de la ciudad sea equilibrado entre los beneficios para los constructores y las necesidades de soportes urbanos de todos los ciudadanos.

El Decreto 562 era una deuda con la ciudad desde hace 15 años, ya que estos objetivos estaban dados en el Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 619 del 2000, pero no existían los mecanismos adecuados para hacerlos cumplir

6. Formulación y adopción de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá Distrito Capital, 2014 – 2024. Decreto Distrital 566 de 2014 cuyo objetivo es reorientar las actuaciones de urbanismo y construcción de Bogotá D.C., hacia un enfoque de desarrollo sostenible, contribuyendo con la transformación de un territorio resiliente que mitiga y se adapta al cambio climático.
7. Aplicación de la Encuesta Multipropósito 2014: Esta encuesta es una fuente de información invaluable para que se revisen los diferentes aspectos estudiados y se haga, para el caso de Bogotá, la comparación pertinente con lo que se estableció en 2011, pero además servirá para que las actuaciones públicas que se lleven a cabo, tanto en la capital de país como en los 31 municipios donde se aplicó la encuesta, tengan un sustento estadístico y técnico que permita minimizar la incertidumbre a la que se enfrentan normalmente los hacedores de la política pública territorial.
8. Certificación al Sistema de Gestión de Calidad, basada en las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 por parte de ICONTEC: Esta certificación ha permitido tener procesos dinámicos que actúan de manera lógica y coordinada a fin de garantizar que los productos y/o servicios entregados a los usuarios y partes interesadas cumplan con los requisitos de calidad.

Por último y teniendo en cuenta las orientaciones recibidas a través de la Directiva 009 de 2015, a continuación se presenta el Informe de Empalme del Sector planeación.

## 2 ESTRUCTURA ORGANICA Y ADMINISTRATIVA

### 2.1 Descripción

Conforme a lo establecido en el Decreto 16 de 2013, la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con el Despacho, 3 oficinas asesoras, 6 Subsecretarías y 33 Direcciones. A continuación se detalla el papel de cada dependencia:

#### Despacho

Su función se orienta principalmente a asesorar al Alcalde (sa) Mayor en la adopción de políticas, planes y programas relacionados con el desarrollo económico, social, ambiental y cultural que orienten la construcción de una sociedad más productiva y competitiva y de un territorio más funcional, equitativo y justo socialmente.

#### Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Asesora, comunica, promueve y estimula el eficiente desarrollo de los procesos de la SDP. Establece los medios y canales permanentes de comunicación y retroalimentación dentro o fuera de la Secretaría Distrital de Planeación, con la Administración Distrital, con los medios masivos de comunicación y con la ciudadanía en general. Además, divulga los programas, proyectos y actividades desarrolladas por la Secretaría y apoya tanto el desarrollo de los procesos como su comunicación a la ciudadanía.

#### Oficina de Control Interno

Brinda asesoría en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno. Formula y desarrolla los programas de auditoría administrativa y de sistemas, que permitan su evaluación con miras a su mejoramiento continuo. Fomenta, en todos los niveles de la Secretaría, la cultura de control interno basada en el autocontrol, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional de la entidad. Formula y desarrolla programas de inducción y capacitación con el fin de unificar criterios y estandarizar procedimientos en materia de control interno en las diferentes dependencias.

#### Oficina de Control Interno Disciplinario

Adelanta la indagación preliminar, la investigación formal y el fallo en primera instancia de los procesos disciplinarios contra las servidoras y los servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos de la entidad, de conformidad con el Código Disciplinario Único y demás disposiciones vigentes sobre la materia. Asesora y mantiene informado al Secretario o Secretaria en todo lo referente a la aplicación del régimen disciplinario y de los procesos que se adelanten contra las servidoras y los servidores públicos de la Secretaría. Divulga al interior de la entidad

el Código Disciplinario Único con el objeto de prevenir la ocurrencia de comportamientos o conductas violatorias de aquel.

### **Subsecretaría de Planeación Territorial**

Orienta el desarrollo del territorio para su aprovechamiento sostenible y regula la utilización, transformación y ocupación del espacio físico del Distrito Capital. Además, reglamenta los usos del suelo y las normas requeridas para los procesos de urbanización, parcelación y construcción de espacios, edificaciones e infraestructuras. Para desarrollar estas funciones dispone de ocho Direcciones: de Ambiente y Ruralidad; de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios; de Patrimonio y Renovación Urbana; de Vías, Transporte y Servicios Públicos; del Taller del Espacio Público; de Norma Urbana; de Planes Parciales y de Planes Maestros y Complementarios.

### **Subsecretaría de Planeación Socioeconómica**

Asesora al Despacho en la elaboración de políticas de planeación del desarrollo económico, social y de ciencia y tecnología que propendan por la equidad económica y social y por la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres del Distrito Capital, en especial para grupos poblacionales vulnerables. Dirige las acciones encaminadas al avalúo, cálculo, determinación y liquidación del efecto plusvalía y otros instrumentos financieros de ordenamiento territorial que se desarrollen en el Distrito. Para tal fin cuenta con seis Direcciones: de Políticas Sectoriales; de Equidad y Políticas Poblacionales; de Economía Urbana; de Diversidad Sexual; de Operaciones Estratégicas y de Integración Regional, Nacional e Internacional.

### **Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos**

Define, con las demás entidades distritales y dependencias de la Secretaría, la información que requiere el Distrito Capital para la toma de decisiones. Coordina las acciones para generar, recopilar, organizar y disponer de la información económica, social, cultural, ambiental y territorial del Distrito Capital, con calidad, oportunidad y pertinencia. Dirige los procesos de construcción de indicadores, estadísticas y líneas de base para la planificación urbano-regional. Para llevar a cabo su labor cuenta con seis Direcciones: de Información, Cartografía y Estadística; de Estudios Macro; de Estratificación; de SISBEN; de Sistemas y de Servicio al Ciudadano.

### **Subsecretaría de Planeación de la Inversión**

Orienta la elaboración de los Planes de Desarrollo Distrital y Local y coordina con las entidades distritales y las Alcaldías locales el proceso de armonización presupuestal, en el marco de los nuevos planes de desarrollo. Además, coordina la información requerida para la Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y para ello dispone de cuatro Direcciones: de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

programación y Seguimiento a la Inversión; de Planes de desarrollo y Fortalecimiento Local; de Participación y Comunicación para la Planeación y de CONFIS.

### **Subsecretaría Jurídica**

Asesora al Despacho, en la toma de decisiones y en las comisiones, comités y consejos de los cuales forme parte. Emite conceptos y absuelve consultas jurídicas que formulen los particulares, las dependencias de la Secretaría y las autoridades en general, en asuntos de competencia de la entidad. Esta función la cumple con tres Direcciones: de Análisis y Conceptos Jurídicos; de Trámites Administrativos; y de Defensa Judicial.

### **Subsecretaría de Gestión Corporativa**

Esta Subsecretaria tiene a su cargo la administración y gestión de los recursos humanos, físicos, administrativos y financieros de la entidad, así como la orientación y vigilancia de la aplicación de las normas y políticas en materia de contratación administrativa. Igualmente, como representante de la Alta Dirección, coordina el desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de la Gestión de la Secretaría Distrital de Planeación y para tal fin respalda su labor con cinco Direcciones: de Planeación; de Recursos Físicos y Gestión Documental; de Gestión Financiera; de Gestión Contractual; y de Gestión Humana.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

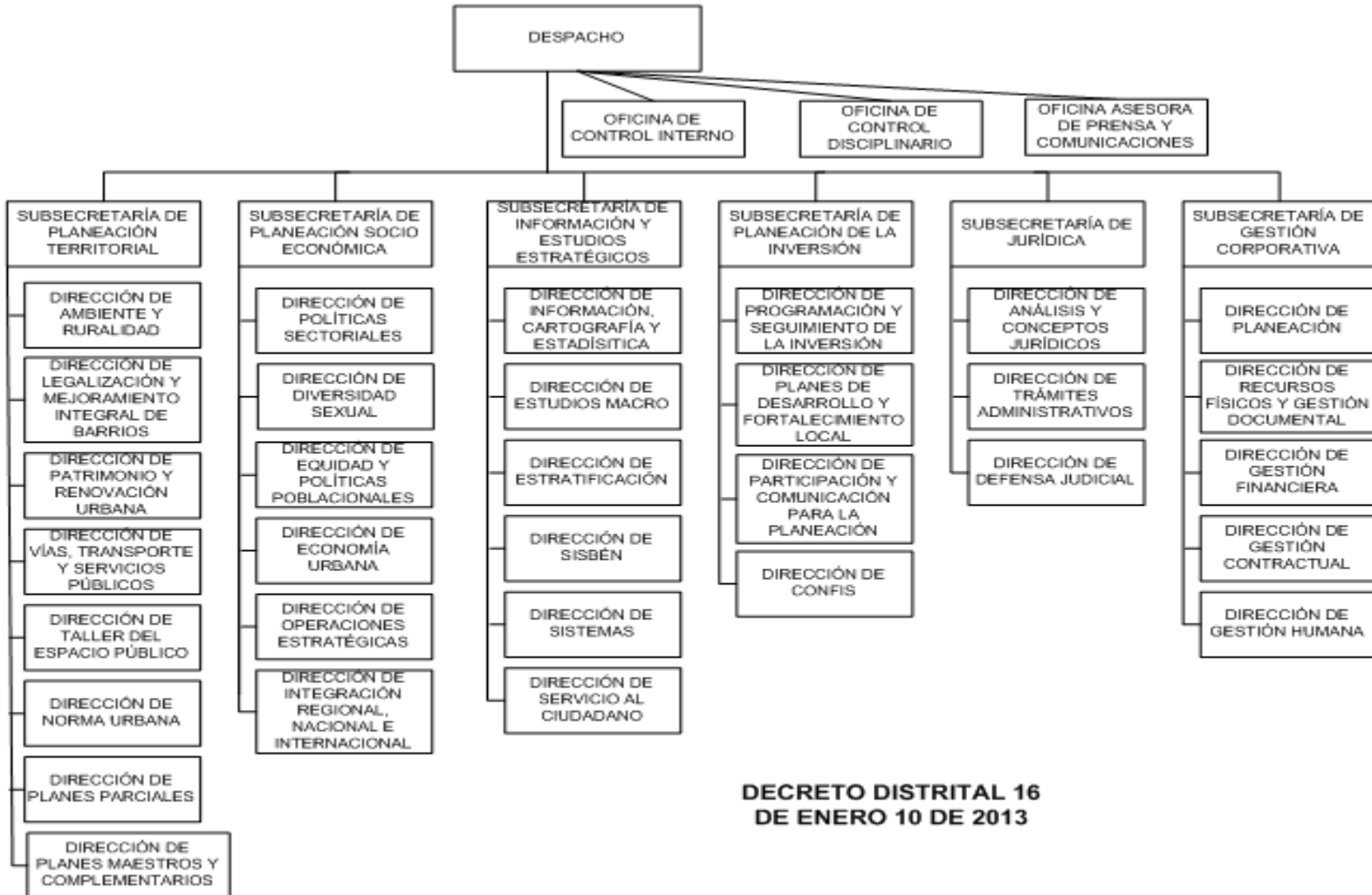




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## ORGANIGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN



**DECRETO DISTRITAL 16  
DE ENERO 10 DE 2013**

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
HUMANANA**

## 2.2 Análisis de la Planta de personal

En la presente administración se han venido adelantando actividades para consolidar un equipo de trabajo competente comprometido, fortaleciendo la cultura organizacional, aumentando los niveles de satisfacción, bienestar y productividad en los servidores y servidoras públicos(as) de la Secretaría Distrital de Planeación, en procura del cumplimiento de la Misión de la entidad.

En el marco del Plan de Desarrollo «Bogotá Humana», particularmente en lo referente a la Dignificación del Empleo Público, se buscaba promover el trabajo decente, la equidad y la inclusión en el trabajo a través de los Planes de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Planeación; para ello, se adelantó el proceso de ampliación de la planta de personal, cuyo resultado fue el aumento de la planta de personal en 246 cargos, situación que fue formalizada mediante Decreto 017 del 10 de enero de 2013 «Por el cual se establece la Planta de Cargos de la Secretaría Distrital de Planeación», para un total de 512.

Los nuevos cargos fueron provistos de manera transitoria, mediante la figura de encargo para los servidores de carrera que ostentaban el derecho preferencial y excepcionalmente, mediante nombramientos en provisionalidad, para los demás empleos.

Posteriormente, con la creación de dieciocho (18) empleos, que demandaban el servicio de funciones permanentes de la entidad, especialmente empleos de Conductores, se consolidó la planta en quinientos treinta (530) empleados públicos, la cual fue formalizada el 29 de agosto de 2014 mediante Decreto Distrital No. 362 que modificó la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación.

En el mes de diciembre de 2013, la SDP inició el trámite necesario ante la CNSC para adelantar el proceso de selección con miras a la provisión definitiva de los empleos y así culminar el proceso de formalización de la planta. En dicho proceso se reportó la OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA – OPEC de la entidad establecido mediante Resolución No. 2605 del 27 de diciembre de 2013. Se anota que la OPEC definitiva para la Convocatoria quedó conformada por 291 empleos, en razón a que la entidad tenía empleos que quedaron en vacancia definitiva en fecha posterior al reporte de la Convocatoria 001 de 2005 y empleos que fueron convocados pero declarados desiertos por la CNSC.

La Secretaría Distrital de Planeación como responsable de la ejecución de algunos programas, metas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo «Bogotá Humana», que para su ejecución requerían el apoyo de personal adicional para desarrollar actividades en temas misionales tales como orientar el desarrollo del territorio para su aprovechamiento sostenible, elaboración de políticas de planeación del desarrollo económico, social, de ciencia y tecnología entre otros, para lo cual la planta de personal existente resultaba insuficiente, razón por la cual se gestionó la creación de una planta temporal conformada



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

por ochenta (80) empleos, la cual fue formalizada mediante Decreto 185 del 2 de mayo de 2013.

Una vez cumplidos los pasos anteriores, se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD, realizar una convocatoria para la conformación de una Base de Datos de Hojas de Vida con miras a la provisión de dichos empleos temporales. Para tal efecto el DASCD realizó pruebas de conocimientos, verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y entrevistas y una vez se obtuvieron los resultados definitivos se realizó la provisión de los empleos temporales en el mes de agosto de 2013. (Ver tabla No.1).

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**Tabla N° 1.**  
**Personal vinculado a la entidad**

Cargos	Grado	Total planta global	Total temporal	Total planta	Libre nombramiento	Carrera	Provisional	Vacantes planta global	Planta temporal	Vacantes planta temporal	Vacantes
Secretario	09	1	0	1	1						
Subsecretario	08	6	0	6	6						0
Jefe oficina	06	3	0	3	3						0
Directivos	06	32	0	32	25	6		1			1
Asesor	06	3	0	3	3						0
Profesional especializado	27	108	3	111		82	24	2	1	2	5
Profesional especializado	24	83	3	86		19	60	4	3		7
Profesional especializado	20	56	14	70		4	51	1	13	1	15
Profesional universitario	18	56	6	62		3	48	5	5	1	11
Profesional universitario	15	17	2	19		2	15		2		2
Profesional universitario	13	4	1	5			4		1		1
Profesional universitario	11	4	0	4		1	3		0		0
Profesional universitario	08	37	7	44		4	32	1	4	3	8
Profesional universitario	01	0	5	5					5		5
Técnico	17	10	2	12		5	3	2	1	1	4
Técnico	12	7	6	13		1	6		5	1	6
Auxiliar administrativo	27	30	1	31		27	1	2	1		3
Auxiliar administrativo	22	14	0	14		4	9	1	0		1
Auxiliar administrativo	19	10	8	18		1	9		8		8
Auxiliar administrativo	16	18	9	27		1	17		8	1	9
Auxiliar administrativo	13	15	13	28			15		10	3	13
Conductores	16	16	0	16			16				0
<b>Totales</b>		<b>530</b>	<b>80</b>	<b>610</b>	<b>38</b>	<b>160</b>	<b>313</b>	<b>19</b>	<b>67</b>	<b>13</b>	<b>99</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Secretaría Distrital de Planeación a 30 de septiembre de 2015

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

### 3 AVANCES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE A LA GESTIÓN

#### 3.1 Control Interno

La Oficina de Control Interno, lidera el Proceso de Evaluación y Control en la Secretaría Distrital de Planeación, cuyo objetivo es *“Adelantar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades y operaciones de la SDP, soportado en evidencias para identificar las fortalezas y debilidades del sistema de control interno, con el propósito de efectuar recomendaciones y apoyar a la Alta Dirección en el cumplimiento de los objetivos institucionales”*.

Dentro de las funciones propias de esta oficina, se destaca la Evaluación al Sistema de Control Interno, como evaluador independiente; la cual se realiza mediante la presentación de los informes de auditoría interna con enfoque integral o especial; este proceso se desarrolla de acuerdo con el Programa Anual de auditorías, documento formulado y ejecutado por esta oficina, cuyo objetivo esencial es evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

A continuación se presentan los procesos de auditoría interna adelantados por la OCI, así como las auditorías externas ejecutadas por órganos de control, durante las vigencias 2012-2015.

**Tabla No 2**  
**Auditorías Internas 2012-2015**

Nombre Informe		2012	2013	2014	2015	Informes	
		(15)	(18)	(14)	(13)	Total	Realizados
		Informe	Informe	Informe	Informe		
1	Auditoría Regular Integral al Proceso de Contratación de Bienes y servicios	X	X	X	X	4	4
2	Auditoría Interna de Calidad 2012.	X		X	X	3	3
3	Auditoría Regular Integral al Proceso de Administración del Talento Humano	X	X	X	Por iniciar	4	3
4	Auditoría Regular Integral al Proceso de Administración de Recursos Financieros	X	X	X	En Desarrollo	4	3
5	Auditoría Regular Integral al Proceso de Gestión Documental y Recursos Físicos	X	X		X	3	3
6	Auditoría Regular Integral al Proceso Direccionamiento Estratégico	X	X	X		3	3





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	Nombre Informe	2012 (15)	2013 (18)	2014 (14)	2015 (13)	Informes	
		Informe	Informe	Informe	Informe	Total	Realizados
7	Auditoría Regular Integral al Proceso de Soporte Legal	X	X		X	3	3
8	Auditoría Regular Integral al Proceso de Participación y Comunicación	X	X		X	3	3
9	Auditoría Especial Operaciones Estratégicas	X	X			2	2
10	Evaluación al proceso de Gestión Documental		X	X		2	2
11	Auditoría especial Instrumentos de Planeación Territorial P. Renovación Urbana.	X	X			2	2
12	Auditoría Especial Instrumentos de Planeación Territorial Planes Parciales	X	X			2	2
13	Evaluación Independiente al Proceso de Evaluación y Control		X	X		2	2
14	Auditoría Regular Integral al Proceso de Mejoramiento Continuo	X	X		Por iniciar	3	2
15	Auditoría Especial a Regalías				X	1	1
16	Auditoría Especial a la Dirección de Políticas Sectoriales.			X		1	1
17	Evolución al Proceso de Legalización de Barrios		X			1	1
18	Auditoría Independiente al Proceso Soporte Tecnológico.			X	Por iniciar	2	1
19	Auditoría Independiente a Proceso de Participación y Comunicación.			X		1	1
20	Auditoría Especial a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.			X		1	1
21	Auditoría Especial a la Dirección de Sisben			X		1	1
22	Auditoría Especial a la Dirección de Estratificación			X		1	1
23	Auditoría especial Instrumentos de Planeación Territorial UPZ	X				1	1
24	Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno de la SDP	X				1	1
25	Evolución al proceso de Política Pública Poblacional		X			1	1

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



Nombre Informe	2012 (15)	2013 (18)	2014 (14)	2015 (13)	Informes	
	Informe	Informe	Informe	Informe	Total	Realizados
26 Evaluación al Proceso de Integración Regional		X			1	1
27 Evaluación al proceso de formulación del POA 2013 Criterios de Formulación, Estructura y Contenido de los POA de acuerdo con los lineamientos. Res.1445/2012		X			1	1
28 Evaluación a la sostenibilidad del Sistema de Control Interno (Herr Veeduría)		X			1	1
29 Auditoría Especial a la Dirección de Ambiente y Ruralidad			X		1	1
30 Auditoría especial al Proceso de Participación en Plusvalía	X				1	1
31 Auditoría Especial al proceso de Coordinación de la Políticas Públicas con Énfasis en la Gestión de las Direcciones de Operaciones Estratégicas - Economía Urbana y Diversidad Sexual				X	1	1
32 Auditoría Especial al Proceso de Información y estudios estratégicos con énfasis en la Gestión de las Direcciones de Información Cartográfica y estadística y Estudios Macro				X	1	1
33 Auditoría Especial al Proceso de Planeación territorial y gestión de sus instrumentos con Énfasis en la Gestión de las Direcciones de Norma Urbana - Planes Maestros y Espacio Público				Por iniciar	1	0

Fuente: Oficina de Control Interno, Secretaría Distrital de Planeación a 30 de septiembre de 2015

Del cuadro anterior se desprende que de la vigencia 2012 a la vigencia 2015, se han abordado 33 temas de auditoría, y se han realizado 55 de 60 procesos auditores internos programados, entre los cuales se encuentran evaluaciones a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control; así como temas específicos: Plusvalía, Planes Parciales, Planes de renovación Urbana, UPZ, Estratificación, Sisbén, Legalización de Barrios y Regalías, entre otros.

La frecuencia y priorización de las evaluaciones para cada anualidad, se soporta en un estudio de riesgos y criticidad que permite identificar las diferentes categorías de los

objetivos de la Entidad, los temas misionales y las áreas responsables de los mismos; lo cual involucra además los retos frente a las metas del PDD y los recursos orientados para el cumplimiento de tales fines. De esta manera la auditoría interna, como instrumento de seguimiento y retroalimentación del Sistema de Control de Control interno, analiza las fortalezas y debilidades del control, estado de avance de las metas y objetivos trazados que influyen en los resultados y operaciones de la entidad, apoyando a la Alta Dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones.

Frente a las situaciones críticas identificadas y planes de mejoramiento generados para mitigar las causas de las mismas, en el siguiente cuadro se relacionan los resultados de las 4 vigencias.

**Tabla No 3**  
**Planes de Mejoramiento**

Vigencia	Informes de Auditoría Interna	Situaciones Críticas	Planes de Mejoramiento	
			Total	Estado
2012	15	49	* N.A	A septiembre de 2015, no se registran Planes de Mejoramiento abiertos de la vigencia 2012
2013	18	13	25	24 se encuentran cerrados y 1 en Seguimiento. ID 2110. En esta vigencia no se realizó auditoría interna al SGC, la cual fue asumida por e ICONTEC, cuyo resultado fue la certificación de la SDP, la cual a la fecha se ha mantenido.
2014	14	35	70	61 se encuentran cerrados, 6 en desarrollo, 1 en alerta y 2 acciones vencidas. Las acciones en alerta y vencidas, son permanentemente monitoreadas por la Oficina de Control Interno.
A 30 de septiembre de 2015	8 de 13	23	47	Para la vigencia 2015 se programaron 13 informes. A la fecha de corte 30 de septiembre se han realizado 8 informes, 1 se encuentran en desarrollo y 4 por iniciar. De los 47 planes de mejoramiento: 4 están cerradas, 4 están en alerta y 39 en desarrollo. Todas estas acciones se encuentran monitoreadas por la Oficina de Control Interno.

Fuente: Oficina de Control Interno, Secretaría Distrital de Planeación a 30 de septiembre de 2015

\* N.A: *No se relaciona un número exacto de los planes de mejoramiento formulados de esta vigencia, ya que la herramienta y la metodología para el seguimiento a los mismos se perfeccionó en la vigencia 2014, como una acción de mejora de la OCI que aporta al mejoramiento continuo de la SDP.*

### 3.1.1 Medidas Implementadas por la SDP

#### Autoevaluación y Autogestión.

La Oficina de Control Interno conjuntamente con la Dirección de Planeación, en el marco del mejoramiento continuo de la SDP, han logrado consolidar la cultura de autocontrol, promover la eficiencia y transparencia de los procesos internos, fortalecer las actividades y herramientas que soportan la administración y gestión de los planes de mejoramiento, logrando articular las acciones prioritarias emprendidas para mejorar y/o corregir las condiciones que impactan drásticamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este proceso de estabilización se ha venido adelantando a través de las siguientes actividades:

- ✓ **Revisión de las actividades relacionadas con la Gestión de los Planes de Mejoramiento:** Inicialmente se revisaron las actividades relacionadas con la gestión de los planes de mejoramiento; se consolidaron las acciones de mejora de las diferentes fuentes en un solo archivo para facilitar su monitoreo; se determinó la periodicidad (mensual) de reporte por parte de los responsables y la periodicidad (trimestral) de las verificaciones por parte de la OCI. Producto de dicha revisión, se determinó también la necesidad de crear un módulo en el cual se administren los planes de mejoramiento, frente a lo cual se propuso un diseño, en el cual se consolidaran los autoreportes y verificaciones, para finalmente con la información completa, generar un informe sobre el estado del Plan de Mejoramiento, su efectividad y el avance del proceso de mejoramiento en la SDP.
- ✓ **Fortalecimiento del autocontrol y Autogestión:** Una vez determinada la metodología y herramienta en la cual se administrarían las acciones de mejora, la OCI dio inicio a un plan de acompañamiento orientativo y presencial con todos los funcionarios de la entidad, con el fin de que conociera a profundidad este instrumento de control, las áreas encargadas y los funcionarios responsables de dichas acciones, la responsabilidad de los dueños de procesos frente a los compromisos y reportes de avance que debían realizarse mensualmente. A la fecha, se observan resultados satisfactorios y un mayor compromiso de todos y cada uno de los responsables de los planes de mejoramiento.
- ✓ **Evolución de la Herramienta de seguimiento:** Inicialmente se consolidó el plan de mejoramiento de la SDP, en hojas Excel, las cuales se disponían en un sitio y un tiempo específico, con el fin de que se realizara el seguimiento a cada acción de mejora. Seguidamente la OCI junto con la Dirección de Planeación, diseñó el módulo “Mejoramiento” en el aplicativo SIIP (Sistema de Información Interno para la Planeación), el cual bajo un esquema Access, administra y ofrece mayores posibilidades estadísticas, de custodia y de consulta sobre la información allí contenida. Este aplicativo es madurado hasta mediados del 2015, cuando entra en producción el Módulo “Gestión del Plan de Mejoramiento” en el aplicativo SIPA

(Sistema de Información de procesos Automáticos)”, al cual todos los funcionarios de la SDP, tienen acceso por medio de sus escritorios virtuales y consolida procesos como el de correspondencia y gestión documental entre otros.

✓ **Fortalecimiento en la Gestión del Riesgo de la SDP.**

**Reformulación de la política de Riesgos:** La Dirección de Planeación y la Oficina de Control Interno realizaron una propuesta de actualización de la Política de Administración del Riesgo vigente y fue registrada en el SIG y formalizada mediante acta de mejora No. 287 del 20 de Octubre de 2014.

Con el objeto de socializar esta Política, la Dirección de Planeación y la OCI diseñaron una estrategia a través de la cual se realizó, inicialmente, una convocatoria a los enlaces de cada una de las dependencias, resaltando la importancia de gestión para el desarrollo de la administración del riesgo y solicitando difundir la información al interior de los procesos. Dicha estrategia se continuó con la realización de Talleres puntuales para cada proceso, liderados desde OCI con el objeto de dar los lineamientos técnicos sobre los conceptos básicos para administrar los riesgos de la entidad.

**Actualización del mapa de Riesgos:** Los talleres realizados para la actualización y/o mejoramiento del mapa de riesgos para cada uno de los procesos de la SDP fue un ejercicio de análisis que permitió establecer el Estado del Arte de los riesgos, encontrando importantes puntos en común con respecto a las debilidades y la necesidad de evolución de los mismos, además de ampliar el enfoque sobre la identificación y valoración, desde el objetivo del proceso, su ciclo PHVA y la articulación que debe existir entre las actividades clave del proceso y los controles que se deben aplicar para tratar cada uno de los riesgos.

A la fecha, se ha llevado a cabo la implementación de la Política de Administración del Riesgo con sus estrategias, se realizaron los seguimientos y monitoreo para los mapas de riesgo de cada proceso, evidenciando algunos cambios y ajustes importantes en los mapas en pro del mejoramiento continuo de la entidad y el establecimiento del elemento de control consignado en MECI 2014.

**Herramienta para la administración de los Riesgos de la SDP:** El proceso de Mejoramiento Continuo, desarrolló el módulo “Gestión del Riesgo” en el aplicativo SIIP (Sistema Interno de Información para la Planeación), el cual tiene como objetivo gestionar y monitorear los riesgos de la SDP.

Para el diseño de este módulo, la Dirección de Planeación se basó en lo descrito en la «Guía para la Administración del Riesgo» del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), y este se puso a producción el mapa de riesgos, contando con la participación de los 14 procesos de la entidad.



Para el 2015, en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, se han adelantado dos ejercicios de seguimiento a los riesgos identificados en la plataforma, acentuando la utilidad y funcionalidad de la herramienta, la cual será revisada en el cuarto trimestre de la presente vigencia para efectos de actualización y/o ajustes de mejora según la normatividad vigente.

### Identificación de Temas Transversales.

Entendiendo como “Temas Transversales”: *las Observaciones de mejora y/o situaciones críticas que se han identificado en dos o más procesos auditores*, la Oficina de Control Interno, en el marco del séptimo Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión de la SDP del 2015, realizó un análisis de las situaciones críticas y observaciones generadas en los informes de auditoría durante lo corrido de la presente vigencia, y presento un comparativo temático con las anteriores vigencias, para identificar los asuntos transversales a la entidad.

En el ejercicio se analizaron 26 Informes Obligatorios/Seguimiento y 3 Informes de Auditoría Interna, los cuales relacionan un total de 50 Observaciones/Situaciones susceptibles de mejora y 3 situaciones críticas, resumidas en las siguientes transversalidades:

**Tema Trasversal 1,** *«Calidad de los reportes que se registran en los sistemas de información de la SDP».*

**Tema Trasversal 2:** *«Integralidad y/o armonización en los sistemas de información en los procesos de apoyo».*

**Tema Trasversal 3:** *«Ausencia de “planes de acción” en la formulación de algunos Planes de Mejoramiento, Metas Plan de Desarrollo y POA entre otros, para su seguimiento y control».*

Finalmente, se concluye que todos los temas transversales, han sido objeto de observación y tratamiento en los diferentes procesos auditores, reiterando en cada informe y/o Proceso auditor, la importancia de fortalecer las actividades de autocontrol, como quiera que aportan valor a los resultados y desempeño de la SDP; de igual forma se evidencia que la formulación de planes de mejoramiento producto de los hallazgos y situaciones críticas en los informes, se ha efectuado dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento “Gestión del Plan de Mejoramiento”.

### 3.2 Sistemas

A continuación se relacionan los sistemas de información con que cuenta la SDP:

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





**Tabla N° 4**  
**Sistemas de información 2012**

SISTEMA DE INFORMACION / SERVICIOS	Producción	Pruebas	Desarrollo	Carácter
Sistema De Información Bibliográfico – DOCUMANAGER	SI	NO	NO	Administrativo
Licencias de Construcción (IAP)	SI	NO	NO	Administrativo
Planoteca	SI	NO	SI	Administrativo
Plusvalía	SI	NO	SI	Misional
SAPIENS-Contabilidad	SI	NO	NO	Administrativo
SEGPLAN	SI	NO	NO	Misional
SINU-POT	SI	NO	SI	Misional
SISBEN	SI	NO	SI	Misional
Sistema de Archivo – SIAR	SI	NO	NO	Misional
Sistema de Consulta de Datos de Información Estadística (REDATAM).	SI	NO	NO	Misional
Sistema "SI CAPITAL" (Perno, SAE SAI y Terceros)	SI	NO	SI	Administrativo
Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA	SI	NO	SI	Misional
Planes Parciales de Desarrollo y de Renovación Urbana	SI	NO	NO	Misional
Bus de Servicios Empresarial – ESB	SI	NO	SI	Misional
Información de Licencias urbanísticas	SI	NO	NO	Misional
<i>DOC Manager</i>	SI	NO	NO	Administrativo
Centro de inteligencia Geo-estadístico	SI	NO	NO	Misional
Gestor Documental UCM	SI	NO	NO	Administrativo
Portal	SI	NO	NO	Administrativo
Generación de archivos Planos para Sivicof	NO	NO	NO	Administrativo
Sistema de Seguimiento a la Inversión Publica	NO	NO	NO	Misional
Sistema "SI CAPITAL" (Contratación y Contabilidad)	NO	NO	SI	Administrativo
SIPA (certificado de riesgo para vivienda usada)	NO	NO	SI	Misional
Carro Compartido	NO	NO	SI	Administrativo
BPM Planes Parciales de Renovación Urbana	NO	NO	SI	Misional

Fuente: Dirección de Sistemas, Secretaría Distrital de Planeación a 30 de septiembre de 2015

Más del 50% de los sistemas de información y/o aplicaciones y/o servicios no contaban con los tres ambientes de trabajo, lo cual dificultada la etapa de desarrollo y pruebas. Igualmente no se encontraban alineados con el mapa de procesos de la SDP.



Los sistemas de información y/o aplicaciones y/o servicios se alinean con el mapa de procesos de la SDP y el 90% cuenta con tres ambientes de trabajo (desarrollo, pruebas y producción), teniendo en cuenta las mejores prácticas en el desarrollo de software.

**Tabla No. 5**  
**Sistemas de información 2015**

SISTEMA DE INFORMACION / SERVICIOS	Producción	Pruebas	Desarrollo	Carácter	Observaciones
<b>Sistema de Requerimientos:</b> <i>Administración y seguimiento de los requerimientos de software hechos por los usuarios funcionales de los aplicativos de la SDP.</i>	SI	SI	SI	De apoyo	N/A
<b>SIAR:</b> <i>Sistema de Información de Archivo</i>	SI	SI	SI	De apoyo	N/A
<b>SI-CAPITAL PERNO:</b> <i>Personal y Nómina</i>	SI	SI	SI	De apoyo	N/A
<b>SI-CAPITAL SAE-SAI:</b> <i>Elementos de Consumo y Devolutivos del almacén.</i>	SI	SI	SI	De apoyo	N/A
<b>SI-CAPITAL:</b> <i>Terceros</i>	SI	SI	SI	De apoyo	N/A
<b>SI-CAPITAL LIMAY</b> <i>Contabilidad</i>	NO	SI	SI	De apoyo	Se encuentra en etapa de implementación y pruebas
<b>SI-CAPITAL SISCO:</b> <i>Contratación</i>	NO	SI	SI	De apoyo	Se encuentra en etapa de rediseño y pruebas
<b>DOCUMANAGER:</b> <i>Sistema de Información Bibliográfica</i>	SI	NO	NO	De apoyo	Para ambientes de desarrollo y pruebas, no se tiene asignada una máquina virtual pues no hay espacio disponible.
<b>SIPA:</b> <i>Sistema Correspondencia Interna y Externa</i>	SI	SI	SI	De apoyo	N/A
<b>Carro compartido</b>	SI	NO	NO	De apoyo	Para ambientes de desarrollo y pruebas, no se tiene asignada una máquina virtual pues no hay espacio disponible.
<b>UCM:</b> <i>Gestor documental</i>	SI	SI	NO	De apoyo	Para el ambiente de desarrollo No hay licencias disponibles



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE INFORMACION / SERVICIOS	Producción	Pruebas	Desarrollo	Carácter	Observaciones
<b>WIKI:</b> Base de Conocimientos que recopila información durante el procesamiento de datos, desarrollo e implementación de aplicaciones y soporte técnico.	SI	NO	SI	De apoyo	Está en implementación.
<b>GLPI:</b> Sistema para registrar y hacer seguimiento a las incidencias de usuarios finales de la SDP.	SI	SI	NO	De apoyo	Ambiente de desarrollo en implementación.
<b>SIGU:</b> Sistema de Gestión de Usuarios	SI	SI	SI	De apoyo	N/A
<b>Bus de Servicios</b>	SI	SI	SI	De apoyo	N/A
Sistema para la generación de Información contractual para la Contraloría.	SI	SI	SI	De Evaluación	N/A
<b>SIPA:</b> Auditorías Internas.	SI	SI	SI	De Evaluación	N/A
<b>SIPA:</b> Control de Documentos	SI	SI	SI	De Evaluación	N/A
<b>SIPA:</b> Planes de Mejoramiento	SI	SI	SI	De Evaluación	N/A
<b>SIPSE:</b> Sistema de información para la planeación estratégica.	SI	SI	SI	De Evaluación	N/A
<b>SEGPLAN:</b> Seguimiento al Plan de desarrollo	SI	SI	SI	Estratégicos	Este servicio será reemplazado por el nuevo sistema SEGPLAN
<b>SIPA:</b> Sistema Integrado de Gestión SIG	SI	SI	SI	Estratégicos	N/A
<b>SIPA:</b> Seguimiento a la Política Pública LGBTI.	SI	SI	SI	Estratégicos	N/A
<b>SIPA:</b> Sistema de Cooperación SICO	SI	SI	SI	Estratégicos	N/A
<b>SIPA:</b> Ventanilla Virtual	SI	SI	SI	Estratégicos	N/A
<b>WS - Curadurías Urbanas</b>	SI	SI	SI	Estratégicos	N/A
<b>WS - Cámara de Comercio</b>	SI	SI	SI	Estratégicos	N/A
<b>WS – Estrato</b>	SI	SI	SI	Estratégicos	N/A

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





SISTEMA DE INFORMACION / SERVICIOS	Producción	Pruebas	Desarrollo	Carácter	Observaciones
WS - Plusvalía	SI	SI	SI	Estratégicos	N/A
<b>PORTAL:</b> Portal Web, Intranet y Extranet	SI	NO	NO	Estratégicos	No hay licencias disponibles para los ambientes de pruebas y desarrollo
<b>PLANOTECA:</b> Sistema de consulta para los planos de consulta al ciudadano	SI	SI	SI	Misionales	N/A
Licencias de Construcción	SI	SI	SI	Misionales	N/A
<b>SINUPOT:</b> Sistema de Información para consulta de Normas del POT	SI	SI	SI	Misionales	N/A
<b>PLUSVALIA:</b>	SI	SI	SI	Misionales	N/A
<b>SISBEN:</b> Sistema de consulta y solicitud de encuestas de SISBEN	SI	SI	SI	Misionales	N/A
<b>PPD:</b> Sistema para la administración y seguimiento de los Planes Parciales de Desarrollo.	SI	SI	NO	Misionales	No hay licencias disponibles para el ambiente de desarrollo
<b>PPRU:</b> Sistema para la administración y seguimiento de los Planes Parciales de Renovación Urbana.	SI	SI	NO	Misionales	No hay licencias disponibles para el ambiente de desarrollo
<b>REDATAM:</b> Sistema de Consulta de Datos de Información Estadística.	SI	SI	SI	Misionales	N/A
<b>SEGPLAN:</b> Cargue Geográfico Segplan.	SI	NO	NO	Misionales	Este servicio será reemplazado por el nuevo sistema SEGPLAN

Fuente: Dirección de Sistemas, Secretaría Distrital de Planeación a 30 de septiembre de 2015

El Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo –SIGA de la SDP administra custodia, conserva y preserva la memoria y el patrimonio documental de la Entidad, para asegurar el acceso y la consulta a la información institucional, como un activo de la ciudad y un derecho de la comunidad.

Está encargado de dar directrices para el desarrollo de los procesos y procedimientos propios de la función archivística y tiene a su cargo los servicios documentales los cuales presta a través de los siguientes puntos de atención: Archivo Central, Archivo de Manzanas y Urbanismos, Biblioteca, Planoteca y la Ventanilla Única de Radicación; adicionalmente, es el responsable de la aplicación de los instrumentos archivísticos dentro de los cuales



están: las TRD, Programa de Gestión Documental, Programas de Capacitación, procesos y procedimientos relacionados con la Gestión Documental de la Entidad.

## 4. RECURSOS FÍSICOS

### 4.1 Inventarios

La administración de los bienes muebles de la Secretaría Distrital de Planeación está a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la cual se realiza en el aplicativo SI CAPITAL, módulo inventarios SAE-SAI, allí se registra la asignación de los bienes a cada funcionario, por medio de una tarjeta individual o un traslado en la cual se relacionan los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de cada funcionario hasta el momento de la desvinculación de la entidad o por cambio de puesto de trabajo.

A corte 30 de septiembre de 2015, la SDP presentó un valor total de bienes de inventario de \$23.757 millones, representado en: muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación, cables de uso permanente, vehículos, licencias y software. De igual manera, se administran bienes del sistema de regalías representados en equipos de cómputo y software por valor de \$291 millones.

### 4.2 Sedes

La Secretaria Distrital de Planeación cuenta con una sede administrativa ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90, edificio CAD en los pisos 5, 8, 13, sótano torre A, primer piso del SuperCADE (modulo E) y segundo piso del SuperCADE Torre B.

En el módulo E del SuperCADE - CAD, funcionan las áreas de Archivo de Manzanas y Urbanismos, Biblioteca, Planoteca y la Ventanilla Única de Radicación.

De otra parte, en calidad de arrendamiento se encuentra el Archivo Central de la SDP, ubicado en el barrio Montevideo Calle 21 No.69b - 80.

Así mismo la SDP, tiene puntos de contacto en los 13 CADES y 6 Supercades, donde se brinda información sobre Sisbén, Norma Urbana y Estratificación Ferias de Servicio al Ciudadano, Archivo de Manzanas y Urbanismos, Planoteca, Biblioteca, Archivo Central, además de la atención personalizada que se brinda el primer día hábil de cada semana a los usuarios que acudan a las diferentes dependencias ubicadas en los pisos 5,8 y 13 del CAD.

### 4.3 Seguros

Los bienes que tiene a cargo la SDP se encuentran protegidos por pólizas de seguros que actualmente se encuentran vigentes bajo el contrato No. 135 de 2014 con la aseguradora

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



QBE SEGUROS S.A., cuyo objeto es contratar el programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Secretaría Distrital de Planeación, así como aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y se encuentra vigente hasta el 19 de septiembre 2015.

Se presentaron las siguientes adiciones y prorrogas:

Adición No. 1, por valor de \$ 1.100 millones, con el fin de amparar inclusión de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Planeación, en la póliza Todo Riesgo Daño Material. Adición No. 2, por \$ 35.4 millones y prorroga No. 1, la cual consiste en prorrogar el actual programa de seguros por el termino de sesenta (60) días, contados a partir del 20/09/2015 hasta el 19/11/2015, con el fin de contar con el tiempo necesario para adelantar el proceso licitatorio para la adjudicación del programa de seguros con vigencia 2015-2016.

**Tabla N° 6**  
**Programa de seguros**

RAMOS	VALOR ASEGURADO	VALOR EN PRIMAS CON IVA
Todo Riesgo Daño Material	29.951.919.794	60.668.350
Automóviles	389.500.000	17.082.510
Manejo Global	450.000.000	65.786
Transporte de Valores	60.000.000	12.334.932
Responsabilidad Civil Extracontractual	1.500.000.000	4.933.973
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	1.000.000.000	94.251.195
SOAT ( VIGENCIA 1 AÑO)	VARIOS	7.996.757
Inclusiones		1.537.202
<b>Valor Total en Primas</b>		<b>198.870.705</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos, Secretaría Distrital de Planeación a 30 de septiembre de 2015

**Tabla N° 7**  
**Plan de Compras restante 2015**

N°	OBJETO	RUBRO	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN (MESES)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	JUSTIFICACION TECNICA
1	Contratar el programa de seguros que ampare los bienes o intereses patrimoniales de propiedad de la Secretaría Distrital de Planeación, así como aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente	Funcionamiento	250.000.000	12	Licitación Pública	Es obligación de las entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos de seguros, las entidades estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentran expuestas, de conformidad con las siguientes normas: Constitución Política, Ley 734 de 2002, Ley 42 de 1993, Ley 45 de 1990, Ley 1474 de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nº	OBJETO	RUBRO	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN (MESES)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	JUSTIFICACION TECNICA
	responsable.					2011, entre otras.
2	Adquisición de llantas para los vehículos de propiedad de la SDP.	Funcionamiento	2.700.000	1	Mínima Cuantía	La SDP cuenta con un parque automotor de (17) vehículos para prestar el servicio de transporte a las diferentes dependencias de la SDP, por tal motivo los vehículos deben estar en óptimo estado de funcionamiento que garantice seguridad tanto para los funcionarios como para el personal que transporta diariamente. Para ello, es necesario que sus llantas estén en perfecto estado y con suficiente labrado en su rodadura. En este contexto se requiere la adquisición de llantas para cambiar las que se encuentran en mal estado.
3	Prestar el servicio integral de fotocopiado en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP -, a los usuarios internos y externos.	Funcionamiento	83.800.000	12	SA - Subasta Inversa	La SDP en cumplimiento de su misión y de las funciones de las diferentes Subsecretarías y Direcciones, requiere el servicio Integral de fotocopiado para su normal funcionamiento y de los siguientes servicios: reproducción de documentos, duplicación de fotoplanos, segundos originales, encuadernación, anillados, laminación y demás servicios relacionados. Este servicio debe ser prestado en las instalaciones de la entidad, así mismo debe incluir: las máquinas fotocopadoras y demás equipos, repuestos, papelería, insumos de fotocopiado, toners, revelador, papeles especiales para fotoplanos y segundos originales, entre otros.
4	Realizar el mantenimiento y recarga a los extintores de la SDP.	Funcionamiento	4.000.000	1	Mínima Cuantía	La SDP con el fin de cumplir Norma Técnica Colombiana No. 2885 y la Norma Técnica Colombiana No. 652 y No. 1446, sobre seguridad y salud ocupacional debe velar por la seguridad, tanto de sus instalaciones, como de sus servidores públicos, y ciudadanos que a menudo ingresan a las instalaciones de la entidad. Es por esto que se hace necesario mantener recargados, vigentes y en buenas condiciones los 128 extintores con los que se cuenta en la SDP.

Fuente: Dirección de Recursos Físicos, Secretaría Distrital de Planeación a 30 de septiembre de 2015

A continuación se relacionan los principales contratos para el normal funcionamiento de la entidad:

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





**Tabla N° 8**

**Contratos para el normal funcionamiento de la SDP**

	Tipo	No.	Fecha (suscripción)	Contratista	Objeto	Valor total contrato*	Rubro	Plazo de ejecución			Estado	% Ejecución recursos
								Meses	Inicio	Final		
1	Contrato (Arrendam ientos)	33	16-Feb- 15	Terrafranco S.A.	Entregar a título de arrendamiento el inmueble para ubicar el archivo central de la entidad. (MEN \$58millones)	696	Funciona miento	12	18- Feb -15	17- Feb -16	En Ejecución	70,28%
2	Contrato (Suscripci ón)	79	24-Mar- 15	Editorial Contexto Jurídico Ltda.	Suscripción al Libro Electrónico "Estatuto de la Contratación Estatual En Colombia"	1	Funciona miento	12	08- Abr -15	07- Ab r- 18	En Ejecución	100,00%
3	Contrato (Prestació n Servicios)	101	26-May- 15	Brillaseo S.A.	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la SDP.	275	Funciona miento	7	30- Ma y- 15	29- Dic -15	En Ejecución	42,96%
4	Contrato (Corretaje de seguros)	103	27-May- 15	Jargu S.A. corredores de seguros	Seleccionar el corredor de seguros que realice la intermediación del programa de seguros de la SDP.	0	N/A	12	01- Jul- 15	30- Jun -16	En Ejecución	N/A
5	Contrato (Prestació n Servicios)	132	24-Jun- 15	Inter Rapidísimo S.A.	Prestar el servicio de mensajería expresa, en la distribución postal urbana, nacional e internacional, generada por la SDP.	178	Funciona miento	9,5	01- Jul- 15	15- Ab r- 16	En Ejecución	19,66%

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	Tipo	No.	Fecha (suscripción)	Contratista	Objeto	Valor total contrato*	Rubro	Plazo de ejecución			Estado	% Ejecución recursos
								Meses	Inicio	Final		
6	Contrato (Prestación Servicios)	133	26-Jun- 15	Autentica Seguridad Ltda	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, para las instalaciones y bienes muebles de la SDP.	513	Funciona miento	8	28- Jun -15	27- Feb -16	En Ejecución	23,37%
7	Contrato (Prestación Servicios)	134	30-Jun- 15	Autos Monguí SAS	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman EL parque automotor de la secretaría distrital de planeación - SDP.	70	Funciona miento	9	08- Jul- 15	07- Ab- r- 16	En Ejecución	26,42%
8	Contrato (Suministr o)	136	02-Jul-15	Organizació n Terpel S.A.	Suministrar gasolina corriente y/o extra para el parque automotor de la SDP.	92	Funciona miento		04- Jul- 15	31- Dic- 15	En Ejecución	14,41%
9	Contrato (Suministr o)	118	18-Jun- 15	Ferretería la Escuadra LTDA	Suministrar repuestos, materiales de construcción y accesorios para el mantenimiento locativo de la SDP.	65	Funciona miento	9	01- Jul- 15	31- Ma- r- 16	En Ejecución	13,40%
10	Contrato (Suscripci ón)	128	23-Jun- 15	Legis Editores S.A.	Suscripción para acceder en línea a la versión digital de las publicaciones de legis - multilegis.	16.5	Funciona miento	12	01- Sep- 15	31- Ag- o- 16	En Ejecución	100,00%

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	Tipo	No.	Fecha (suscripción)	Contratista	Objeto	Valor total contrato*	Rubro	Plazo de ejecución			Estado	% Ejecución recursos
								Meses	Inicio	Final		
11	Contrato (Suministr o)	148	31-Ago- 15	Panamerica Outsourcing SA	Suministrar los insumos de cómputo, plotter, papelería y de oficina.	80	Funciona miento	9	11- Sep -15	10- Jun -16	En Ejecución	0,00%
12	Contrato (Suministr o)	149	31-Ago- 15	Grupo los Lagos SAS	Suministrar los insumos de cómputo, plotter, papelería y de oficina.	120	Funciona miento	9	01- Oct -15	30- Jun -16	En Ejecución	0,00%
13	Contrato (Intervent oría)	146	25-Ago- 15	Consorcio Polo JASB	Realizar la interventoría técnica del contrato que celebre la SPD con el adjudicatario de la licitación pública que tiene por objeto contratar la adecuación y remodelación del espacio físico del superCADE CAD.	9	Inversión - Proyecto 311 "Calidad y Fortaleci miento Institucio nal"	5	16- Sep -15	15- Feb -16	En Ejecución	0,00%
						24					Regalías	En Ejecución
14	Obra	147	27-Ago- 15	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz SAS	Adecuación y remodelación del espacio físico del superCADE CAD, asignado a la SDP por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de acuerdo con las	463	Inversión - Proyecto 311 "Calidad y Fortaleci miento Institucio	4	16- Sep -15	15- En e- 16	En Ejecución	0,00%

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Tipo	No.	Fecha (suscripción)	Contratista	Objeto	Valor total contrato*	Rubro	Plazo de ejecución			Estado	% Ejecución recursos
							Meses	Inicio	Final		
				especificaciones técnicas, calidades, características y cantidades establecidas por la entidad. Ítem 1 - obra civil y acabados arquitectónicos. Ítem 2 - redes eléctricas y cableado estructurado. Ítem 3 - suministro e instalación del mobiliario bajo el esquema de oficina abierta.	202	Regalías				En Ejecución	0,00%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos, Secretaría Distrital de Planeación a 30 de septiembre de 2015.

\*Cifras en millones de pesos

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

## 5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

A continuación se relaciona la información de la contratación, celebrada en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 en la SDP:

**Tabla N° 9**  
**Contratación Vigencia 2012**

Tipo de Contrato	Modalidad					Total Contratos Suscritos	Valor contratado*	Contratos en Ejecución	Contratos Terminados	Contratos Liquidados	Contratos con declaratoria de incumplimiento	Tipo de Sanción
	CD	LP	CM	SA	MC							
Obra Pública				1		1	\$54	0	0	1	0	N/A
Suministros				3		3	\$184	0	0	3	0	N/A
Prestación de Servicios	227	6		16	3	252	\$10.464	0	0	251	0	N/A
Compraventa de bienes inmuebles y muebles				5	9	14	\$1.034	0	1	13	0	N/A
Seguros				3		3	\$168	0	0	3	0	N/A
Interventoría			1			1	\$87	0	0	1	0	N/A
Concesión						0						
Otros tipos de contratos	33	1	9		1	44	\$8.113	1	1	42	1	Multa

Fuente: Dirección de Gestión Contractual, Secretaría Distrital de Planeación septiembre de 2015

\*Cifras en millones de pesos.

**Tabla N° 10**  
**Contratación Vigencia 2013**

Tipo de Contrato	Modalidad					Total Contratos Suscritos	Valor contratado*	Contratos en Ejecución	Contratos Terminados	Contratos Liquidados	Contratos con declaratoria de incumplimiento	Tipo de Sanción
	CD	LP	CM	SA	MC							
Obra Pública				1		1	\$54			1	0	N/A
Suministros				2	2	4	\$114			4	0	N/A
Prestación de	150	4		10	6	170	\$11.103			140	0	N/A

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**HUANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Tipo de Contrato	Modalidad					Total Contratos Suscritos	Valor contratado*	Contratos en Ejecución	Contratos Terminados	Contratos Liquidados	Contratos con declaratoria de incumplimiento	Tipo de Sanción
	CD	LP	CM	SA	MC							
Servicios												
Compraventa de bienes inmuebles y muebles	1			2	3	6	\$332			171	0	N/A
Seguros				1		1	\$203			1	0	N/A
Interventoría			1			1	\$198			1	0	N/A
Concesión						0						
Otros tipos de contratos	39		8	5	5	57	\$12.688	7	5	45	0	N/A

Fuente: Dirección de Gestión Contractual, Secretaría Distrital de Planeación septiembre de 2015

\*Cifras en millones de pesos.

**Tabla N° 11**  
**Contratación Vigencia 2014 (Millones)**

Tipo de Contrato	Modalidad					Total Contratos Suscritos	Valor contratado*	Contratos en Ejecución	Contratos Terminados	Contratos Liquidados	Contratos con declaratoria de incumplimiento	Tipo de Sanción
	CD	LP	CM	SA	MC							
Obra Pública				1		1	\$69			1	0	N/A
Suministros				3		3	\$313		2	1	1	MULTA
Prestación de Servicios	96	9		16	7	128	\$10.665	8	5	115	0	N/A
Compraventa de bienes inmuebles y muebles	1			3	2	6	\$663		1	5	0	N/A
Seguros		1				1	\$200	1			0	N/A
Interventoría						0						
Concesión						0						
Otros tipos de contratos	24	1	12	1		38	\$7.165	11	11	16	0	N/A

Fuente: Dirección de Gestión Contractual, Secretaría Distrital de Planeación septiembre de 2015

\*Cifras en millones de pesos

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**Tabla N° 12**  
**Contratación Vigencia 2015**

Tipo de Contrato	Modalidad					Total Contratos Suscritos	Valor contratado	Contratos en Ejecución	Contratos Terminados	Contratos Liquidados	Contratos declaratoria incumplimiento	Tipo Sanción
	CD	LP	CM	SA	MC							
Obra Pública		1				1	\$665				0	N/A
Suministros				5		5	\$649	2		1	0	N/A
Prestación de Servicios	98	6		6	8	118	\$9.777	103	5	6	0	N/A
Compraventa de bienes inmuebles y muebles	1			3	1	5	\$50	4			0	N/A
Seguros						0						
Interventoría			2			2	\$236	1			0	N/A
Concesión						0						
Otros tipos de contratos	18	1	5			24	\$986	21			0	N/A

Fuente: Dirección de Gestión Contractual, Secretaría Distrital de Planeación septiembre de 2015.

\*Cifras en millones de pesos.

**TABLA N° 13**  
**CONTRATOS 2014**

**(Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - Personas Naturales - Vigentes 30-Sept-2015)**

Datos contrato		Nombre	Nivel (profesional, técnico, asistencial)	Fecha Terminación	Supervisor Cargo	Objeto	Control procesos proyecto
No.	Tipo						
134	Contrato Prestación de Servicios	Santiago Carvajal Giraldo	Técnico	21/11/2015	Dir. Integración Regional, Nacional E Internacional	apoyar la implementación del sistema de seguimiento, evaluación y monitoreo del sistema general de regalías	Funcionamiento Regalías

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Datos contrato		Nombre	Nivel (profesional, técnico, asistencial)	Fecha Terminación	Supervisor Cargo	Objeto	Control procesos proyecto
No.	Tipo						
140	Contrato Prestación de Servicios	Edgar Ernesto Parada Malaver	Profesional	26/10/2015	Dir. Integración Regional, Nacional E Internacional	brindar asesoría al distrito capital en el desarrollo de las disposiciones del sistema general de regalías y acompañar la estructuración de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del sistema	Funcionamiento Regalías
167	Contrato Prestación de Servicios	Daniel Stevens Ramirez Figueredo	Profesional	23/10/2015	Dir. Políticas Sectoriales	Apoyar a la secretaría distrital de planeación en la implementación del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías en calidad de enlace con las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión del distrito capital financiados mediante el fondo de ciencia, tecnología e innovación.	Funcionamiento Regalías
174	Contrato Prestación de Servicios	Juan Carlos Salazar Coral	Profesional	01/11/2015	Dir. Políticas Sectoriales	Apoyar a la secretaría distrital de planeación en la implementación del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías en calidad de enlace con las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión del distrito capital financiados mediante el fondo de desarrollo regional.	Funcionamiento Regalías

Fuente: Dirección de Gestión Contractual, Secretaría Distrital de Planeación septiembre de 2015

**Tabla No. 14**  
**Contratos Interadministrativos y Convenios 2013 (Vigentes A 30-Sept-2015)**

Datos contrato		Nombre	Plazo de ejecución		Fechas		Cargo	OBJETO
No.	Tipo				Inicio	Finaliza		
119	Convenio Cooperación y Asistencia Técnica	Secretaria de Promoción social de la municipalidad de Rosario -	36	Meses	23/05/2013	22/05/2016	Dir. Diversidad Sexual	Cooperación y asistencia técnica mutua entre la SDP y la secretaría de promoción social de la municipalidad de rosario, argentina, con el fin de fortalecer el ejercicio institucional de las dos ciudades en la promoción, garantía, protección y restitución de derechos de las personas de los

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**HUANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Datos contrato		Nombre	Plazo de ejecución		Fechas		Cargo	OBJETO
No.	Tipo				Inicio	Finaliza		
		Argentina						sectores LGBT
135	Convenio Marco de Asociación	Universidad de los Andes	3	Años	04/07/2013	03/07/2016	Subsecretaría de información y estudios estratégicos	Aunar esfuerzos interinstitucionales para el desarrollo conjunto de programas de investigación científica y tecnológica en las áreas económicas y sociales que propendan por el desarrollo del distrito capital SDP y que sean definidos de mutuo interés para la SDP y para la universidad de los andes
175	Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	36	Meses	01/10/2013	30/09/2016	Subsecretaría Planeación socioeconómica	Aunar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución del proyecto: "diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial Bogotá y la región", que promueve el fortalecimiento del proceso de planificación territorial y reduce las asimetrías de información sobre la dinámica económica y social de Bogotá y la región
212	Convenio Marco de Asociación	Universidad de la Salle	36	Meses	09/12/2013	08/12/2016	Dir. Estudios macro	Aunar esfuerzos interinstitucionales para el desarrollo conjunto de programas de investigación científica y tecnológica en las áreas económicas y sociales que propendan por el desarrollo del distrito capital y que sean definidos de mutuo interés para la SDP y para los equipos de investigación de los centros de educación superior.
213	Convenio Interadministrativo	Secretaria Distrital de Ambiente - Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP	42	Meses	01/11/2013	30/04/2016	Subsecretaría Planeación socioeconómica	Aunar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución del proyecto "conservación, restauración y usos sostenible de servicios ecosistémica entre los páramos de guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia", que en adelante se denominará —proyecto corredor de conservación de páramos SGR- , que promueva la recuperación y uso sostenible de los ecosistemas asociados a las cuencas abastecedoras de agua de Bogotá y la región.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



Datos contrato		Nombre	Plazo de ejecución		Fechas		Cargo	OBJETO
No.	Tipo				Inicio	Finaliza		
215	Convenio Específico al Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación 175-2013	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	26	Meses	18/11/2013	17/01/2016	Subsecretaría. Planeación socioeconómica	consolidar y ejecutar de manera conjunta las actividades requeridas en las etapas i. ii y iii del componente espacial en el marco del proyecto “sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la región”
216	Convenio Marco de Cooperación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico / Secretaría Distrital De Hábitat	24	Meses	08/11/2013	07/11/2015	Dir. Operaciones estratégicas	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para formular e implementar la operación estratégica "anillo de innovación"

Fuente: Dirección de Gestión Contractual, Secretaría Distrital de Planeación septiembre de 2015.

**Tabla No. 15**  
**Contratos Interadministrativos y Convenios 2014 (Vigentes A 30-Sept-2015)**

Datos contrato		Nombre	Plazo de ejecución		Fechas			supervisión	Objeto
No.	Tipo				Inicia	Finaliza	Prorroga	cargo	
128	Convenio Interadministrativo	Instituto Nacional para Sordos INSOR	12	Meses	02/10/2014	01/10/2015 12/11/2015		Dir. Equidad y políticas poblacionales	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos, financieros y humanos para la caracterización de niños y niñas de 2 a 6 años con discapacidad auditiva en Bogotá a través del diseño e implementación de un programa piloto socioeducativo que involucre a la población objetivo, sus familias y los agentes educativos en el marco de la garantía de sus derechos, su inclusión familiar, social y educativa.
131	Convenio Cooperación	Cámara de Comercio de Bogotá	12	Meses	09/10/2014	08/10/2015		Dir. Taller del espacio publico	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la revisión y actualización del proyecto de adecuación de espacio público en torno al camino a Monserrate.
141	Contrato Interadministrativo	Empresa De Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	11	Meses	24/10/2014	23/09/2015	23/11/2015	Profesional especializado 222-27 Dir. Sistemas	Prestar el servicio integral de telecomunicaciones para la SDP relacionado con los enlaces de datos con los diferentes puntos de atención la Entidad.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Datos contrato		Nombre	Plazo de ejecución		Fechas			supervisión	Objeto
No.	Tipo				Inicia	Finaliza	Prorroga	cargo	
		E.S.P.							
148	Convenio Cooperación	ONU - Hábitat	12	Meses	21/11/2014	20/11/2015		Dir. Integración regional, nacional e internacional	Acompañamiento técnico en la implementación de la segunda fase de la estrategia de integración regional del distrito capital.
155	Convenio Cooperación	Universidad Santo Tomas	24	Meses	09/12/2014	08/12/2016		Dir. Diversidad sexual	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y tecnológicos para facilitar el desarrollo conjunto de programas, proyectos y procesos investigativos que sean de mutuo interés para la secretaría distrital de planeación y la universidad santo Tomás y adelantar las prácticas académicas y/o pasantías de los estudiantes de los diferentes programas académicos que ofrece la universidad en la secretaría distrital de planeación.
157	Convenio Cooperación	Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"	60	Meses	05/12/2014	04/12/2019		Dir. Diversidad sexual	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y tecnológicos para el desarrollo conjunto de programas, proyectos y procesos de cooperación técnica, transferencia científica, tecnológica y gestión de proyectos en temas de educación, investigación, extensión y adelantar las prácticas académicas y/o pasantías de los estudiantes de los diferentes programas académicos que ofrece la universidad distrital en la secretaría distrital de planeación.
165	Convenio Especial de Cooperación de Ciencia y Tecnología	Universidad de los Andes	12	Meses	06/01/2015	05/01/2016		Dir. Estudios macro	Aunar esfuerzos interinstitucionales entre la SDP y la universidad de los andes para desarrollar la evaluación de la conveniencia de localización de macro-proyectos urbanos en Bogotá y su región.
166	Convenio Cooperación	ONU - Hábitat	24	Meses	29/12/2014	28/12/2016		Dir. Estratificación	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para proponer estrategias, mecanismos e instrumentos base para la formulación de políticas públicas de subsidios y contribuciones que aporten al desarrollo de asentamientos humanos bajo los principios de equidad y sostenibilidad fiscal.
168	Convenio Interadministrativo	Universidad Nacional De Colombia	9	Meses	20/01/2015	19/07/2015	19/10/2015	Dir. Estratificación	Aunar esfuerzos para realizar un estudio que permita identificar la incidencia de la estratificación socioeconómica urbana sobre la segregación de los hogares bogotanos.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Datos contrato		Nombre	Plazo de ejecución		Fechas			Supervisión	Objeto
No.	Tipo				Inicia	Finaliza	Prorroga	Cargo	
169	Acuerdo Corresponsabilidad	Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá ESP	10	Meses	09/01/2015	08/11/2015		Dir. Recursos físicos y gestión documental	realizar la recolección de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados en la sede del centro administrativo distrital-CAD, ubicada en la localidad de teusaquillo, y en caso de requerirlo en otras sedes que formen parte de la SDP

Fuente: Dirección de Gestión Contractual, Secretaría Distrital de Planeación septiembre de 2015.

**Tabla No. 16**  
**Contratos Interadministrativos y Convenios 2015 (Vigentes a 30-Sept-2015)**

Datos contrato		Nombre	Plazo de ejecución		Fechas		Supervisión	Objeto
No.	Tipo				Inicia	Finaliza	Cargo	
78	Contrato Interadministrativo	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	11,0	meses	02/04/2015	01/03/2016	Profesional especializado 222-27 DIR. Sistemas	Proveer los servicios de un sistema de comunicaciones de voz en la modalidad de servicio de telefonía interna.
97	Convenio de Cooperación	ONU Hábitat	8,0	meses	20/05/2015	19/01/2016	Dir. Integración regional, nacional e internacional	Realizar un estudio que permita identificar la viabilidad de implementación de un sistema unificado de información de los habitantes de la ciudad de Bogotá como estrategia para identificar a partir de registros administrativos la capacidad de pago de los hogares bogotanos.
122	Convenio Cooperación	Fundación Universidad Central	36,0	meses	06/07/2015	05/07/2018	Dir. Estudios macro	Aunar esfuerzos interinstitucionales para el desarrollo conjunto de programas de investigación científica y tecnológica en las áreas económicas, ambientales y sociales que propendan por el desarrollo del distrito capital y que sean definidos de mutuo interés para la SDP y para los equipos de investigación de los centros de educación superior.
127	Convenio Interadministrativo	Universidad del Valle	6,0	meses	13/07/2015	12/01/2016	Dir. Equidad y políticas poblacionales	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar un estudio que permita triangular los resultados estadísticos de la encuesta multipropósito de Bogotá 2014 y la información institucional disponible de las variables sociodemográficas, culturales, socioeconómicas de los grupos étnicos que habitan en Bogotá.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Datos contrato		Nombre	Plazo de ejecución		Fechas		Supervisión	Objeto
No.	Tipo				Inicia	Finaliza	Cargo	
125	Convenio Interadministrativo de Cooperación	Universidad Nacional de Colombia	8,0	meses	09/07/2015	08/03/2016	Dir. De participación y comunicación para la planeación	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar el apoyo técnico, pedagógico, mitológico e integral al consejo territorial de planeación distrital - CTPD, para el desarrollo de las actividades previstas en su plan de acción para la vigencia 2015
106	Convenio Cooperación Académica	Corporación Tecnológica Empresarial S.A.S.	18,0	meses	05/06/2015	04/12/2016	Dir. Recursos físicos y gestión documental	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para facilitar el desarrollo de prácticas empresariales y/o pasantías que permitan llevar a cabo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en su proceso de formación
71	Convenio Cooperación Académica	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	36,0	meses	11/03/2015	10/03/2018	Dir. Equidad y políticas poblacionales	Aunar esfuerzos para facilitar el desarrollo de las prácticas académicas y/o pasantías a los estudiantes de los diferentes programas que ofrece la institución universitaria.
100	Convenio Interadministrativo	Universidad Nacional de Colombia	7,0	meses	29/05/2015	28/12/2015	Subsecretaría. Planeación Territorial Subsecretaría jurídica	Aunar esfuerzos de carácter técnico, humano, administrativo y financiero para el diseño y la realización de propuestas normativas y de lineamientos para fomentar procesos de ecourbanismo y construcción sostenible en Bogotá.
80	Convenio Interadministrativo de Cooperación	Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y De La Juventud "IDIPRON"	11,0	meses	01/04/2015	29/02/2016	Dir. Sisbén	Aunar esfuerzos para prestar el servicio de atención y orientación a la ciudadanía respecto de los trámites del Sisbén, así como de los demás trámites administrativos que por situaciones excepcionales se requieran en los CADES y SuperCADES.
113	Convenio Cooperación	Departamento De Asuntos Económicos Y Sociales De Las Naciones Unidas (DESA)	6,0	meses	10/07/2015	09/01/2016	Dir. Integración regional, nacional e internacional	Acompañamiento técnico en el desarrollo de una estrategia de armonización de instrumentos de planeación de Bogotá y sus municipios circunvecinos
123	Convenio Cooperación	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	24,0	meses	FALTA ACTA DE INICIO		Dir. Estratificación	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y tecnológicos para facilitar el desarrollo conjunto de programas, proyectos y procesos investigativos que sean de mutuo interés para la secretaría distrital de planeación y la universidad del rosario.

Fuente: Dirección de Gestión Contractual, Secretaría Distrital de Planeación septiembre de 2015.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 6. INFORMACIÓN JURÍDICA

**Tabla N° 17**  
**Procesos Judiciales Terminados Desfavorables entre los años 2012 y 2015**

Número del Proceso o Expediente	Tipo de Proceso o Acción	Nombre del Accionante	Asunto y/o Pretensiones	Etapa Procesal	Fallo Primera Instancia	Fallo Segunda Instancia	Reseña del Fallo Final	Obligaciones a cumplir según fallo	Cumplidas o Pendientes	Valor Pretensiones	Apoderado del Proceso
2010-00050	Nulidad Y R.D.	Neira Gabriela	Mediante resolución 1389 del 7 de julio de 2009, la secretaría distrital de planeación revocó la licencia de construcción LC 09-2-0105 del 12 de febrero de 2009, otorgada por el curador urbano 2, en la modalidad de ampliación		2012-02-16 Sentencia Favorable 1ª Instancia	2014-08-14 Sentencia Desfavorable 2ª Instancia	Revocase la sentencia apelada, y en su lugar, se dispone: decretase la nulidad de la resolución No. 1389 de 7 de julio de 2009 acusada. a título de restablecimiento del derecho se ordena que la licencia de construcción No. Lc. 09-2-0105 de 12 de febrero de 2009 recobra su vigencia y efectos, a partir de la ejecutoria de esta sentencia. Denieguense las Demás Pretensiones de la Demanda.	No se presentaron obligaciones a cumplir por parte de la SDP, ni se ordenó pago alguno.	Cumplidas	178.792.303	Funcionario SDP

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número del Proceso o Expediente	Tipo de Proceso o Acción	Nombre del Accionante	Asunto y/o Pretensiones	Etapa Procesal	Fallo Primera Instancia	Fallo Segunda Instancia	Reseña del Fallo Final	Obligaciones a cumplir según fallo	Cumplida o Pendientes	Valor Pretensiones	Apoderado del Proceso
2012-00253	Contractual	Zamudio González Nelson Adrián	Que se declaren nulos los actos administrativos contractuales proferidos por la secretaría, mediante los cuales se liquidó dicho contrato: resoluciones 1352 del 14-07-2010 y 1619 del 3-09-2010.		2013-10-08 Sentencia Desfavorable 1ª Instancia	2014-08-28 Sentencia Ejecutoriada Desfavorable 2ª Instancia	Sentencia que niega excepciones y accede a pretensiones de la demanda, impone condena en costas.	Se hizo pago parcial de la condena, pendiente de liquidación de costas, las cuales fueron liquidadas al equivalente del 15% de la condena	Pendientes	6,041,936	Funcionario SDP
2012-00256	Contractual	Roncancio Plazas Ana Zoraida	Corrección monetaria (6)		2014-01-27 Sentencia Desfavorable 1ª Instancia	2014-09-18 Sentencia Ejecutoriada Desfavorable 2ª Instancia	Sentencia que declara el incumplimiento del contrato de prestación de servicios 058 de 2010 por parte de la SDP, declara la nulidad de las resoluciones 1349 y 1747 de 2010, condena al pago de las sumas dejadas de pagar indexadas y con intereses, y condena en costas. Notificada por edicto fijado del 31 de enero al 4 de febrero de 2014.	Pago parcial de la condena, pendiente de liquidación de costas.	Pendientes	10,022,468	Funcionario SDP

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número del Proceso o Expediente	Tipo de Proceso o Acción	Nombre del Accionante	Asunto y/o Pretensiones	Etapa Procesal	Fallo Primera Instancia	Fallo Segunda Instancia	Reseña del Fallo Final	Obligaciones a cumplir según fallo	Cumplidas o Pendientes	Valor Pretensiones	Apoderado del Proceso
2003-00947	Nulidad Simple	Procuraduría Delegada	Solicita se decrete la nulidad del decreto distrital 1015 del 22 de noviembre de 2000 "por el cual se asigna tratamiento especial de preservación del sistema orográfico y se incorpora la parte suburbana de los predios denominados tequenusa a, la suiza a y Palermo a, ..."por considerar que viola normas ambientales.2		2008-10-30 sentencia desfavorable 1ª Instancia	2014-02-10 sentencia desfavorable 2ª Instancia	se decretó la nulidad del decreto 1015/00	No se presentaron obligaciones a cumplir por parte de la SDP, ni se ordenó pago alguno.	CUMPLIDAS	0	Funcionario SDP
2005-00662	Acción Popular	Sonia Ramírez Lammy	La demanda esta presentada en contra del ministerio del medio ambiente, vivienda y desarrollo territorial - D.C. se pide protección de derechos colectivos, con motivo de la intervención de los cerros orientales por asentamientos y explotaciones mineras ilícitas, expedición de licencias de construcción ilegales, tala de árboles, ETC.		2006-09-29 Sentencia Desfavorable 1ª Instancia	2013-11-05 Sentencia Desfavorable 2ª Instancia	Conceden acción popular y se dan varias órdenes a cada una de las entidades involucradas para la recuperación de la cuenta del río Bogotá. La SDP tiene varias órdenes relacionadas con modificar el POT	La SDP ha manifestado que con el Dto 190 de 2004 se cumple con lo ordenado en el fallo. De igual manera con el suspendido Dto 364 de 2013. Se espera aval de la SG de la Alcaldia Mayor	Pendientes	0	Funcionario SDP

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número del Proceso o Expediente	Tipo de Proceso o Acción	Nombre del Accionante	Asunto y/o Pretensiones	Etapa Procesal	Fallo Primera Instancia	Fallo Segunda Instancia	Reseña del Fallo Final	Obligaciones a cumplir según fallo	Cumplidas o Pendientes	Valor Pretensiones	Apoderado del Proceso
2003-00942	Nulidad Simple	Procuraduría Delegada	El DAPD mediante el decreto 1020 de 2000 incorporo al perímetro urbano el área suburbana del predio san Gerónimo del Yuste sin haber sido sustraído de la reserva forestal.		2008-12-10 Sentencia Desfavorable 1ª Instancia	2015-05-14 Sentencia Desfavorable 2ª Instancia	Declaró la nulidad del decreto distrital 1020 del 22 de noviembre de 2000.	no se presentaron obligaciones a cumplir por parte de la SDP ni se ordenó pago alguno	Cumplidas	0	Funcionario SDP
2005-00072	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL	En la reestructuración del departamento administrativo de planeación distrital del 30 de abril de 2001, la administración de entonces no incorporo en la nueva planta de personal al ingeniero Libardo Vera Echeverri inscrito en carrera administrativa, en tres cargos vacantes del mismo nivel al suprimido. El tribunal administrativo de Cundinamarca mediante sentencia ordeno el reintegro del ingeniero vera y el pago de los salarios y prestaciones dejados de pagar. La entidad		2015-09-30 Sentencia Desfavorable de Única Instancia		Declara la falta de legitimación por pasiva del llamado en garantía abogado José Bernardo Martínez. Niega pretensiones de la demanda y condena al distrito - DAPD en costas a favor del abogado Martínez e incluye como agencias en derecho \$4.818.215.00.	No se accedieron a las pretensiones de la DAPD. Se condenó en costas a la entidad	Pendientes	0	Funcionario SDP

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número del Proceso o Expediente	Tipo de Proceso o Acción	Nombre del Accionante	Asunto y/o Pretensiones	Etapas Procesal	Fallo Primera Instancia	Fallo Segunda Instancia	Reseña del Fallo Final	Obligaciones a cumplir según fallo	Cumplidas o Pendientes	Valor Pretensiones	Apoderado del Proceso
			dio cumplimiento a la sentencia y pago un valor en pesos superior a los 96 millones de pesos. El comité de conciliación del DAPD decidió se iniciara la acción de repetición contra la entonces directora y subdirector administrativo y financiero.								

Fuente: Subsecretaría Jurídica, Secretaría Distrital de Planeación a 30 de septiembre de 2015

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

## 7. INFORMACIÓN DE PLANEACIÓN

### 7.1 Informes de gestión

**Tabla N° 18**  
**Informes solicitados por órganos de control**

Tipo de informes y principales usuarios	Título del Informe	Elaborado por:	Contenido general
Informe de Gestión de la SDP. Para los órganos de control y la ciudadanía en general	Informe de gestión	Dirección de Planeación	Contiene los principales aspectos de la gestión administrativa e institucional durante el año 2015
Balance Social. Para la Contraloría Distrital y la ciudadanía en general	Balance social de la SDP	Dirección de Planeación	Contiene el análisis de los principales problemas estratégicos de competencia de la entidad, así como las estrategias para resolverlos

Fuente: Dirección de Planeación, Secretaría Distrital de Planeación, a 30 de septiembre de 2015

### 7.2 Información proyectos de Inversión

**Tabla N° 19**  
**Cuadro Resumen sobre ejecución de proyectos de la SDP - Fuente Otros Distrito**

No. Proyecto	Nivel de Ejecución	Observaciones*
304	Medio > 40	Este proyecto aporta a la Meta Plan de Desarrollo: Realizar 20 procesos locales de Planeación y Presupuestos Participativos, con recursos sectoriales territorializables, a la fecha presenta una baja ejecución debido a que el Contrato 299 de 2012, se terminó su prórroga y tampoco la firma ABITS pudo hacer entrega de la herramienta integrada de software para la programación, seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Desarrollo el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo, funcionando plenamente, incumpliendo así el objeto contractual. A lo largo de la ejecución del contrato no cumplió con las actividades en los tiempos establecidos y se evidenció que existen fallas de seguridad que ponen en riesgo la información registrada y migrada en el sistema. Por tanto, se inició el proceso sancionatorio y se está a la espera del inicio del proceso de liquidación del contrato 299 de 2012.



No. Proyecto	Nivel de Ejecución	Observaciones*
535	Superior > de 90%	Este proyecto aporta a la Meta Plan de Desarrollo: Consolidar y fortalecer el 100% de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá - IDECA, dentro de los factores más relevantes de ejecución son 1) Operativo encuestas Sisbén, 2) Operativo de atención y orientación al ciudadano, 3) Información estadística y geográfica actualizada en el 100%, 4) Estudios de impacto social y financiero de la estratificación y 5) Estrategia para el fortalecimiento de la investigación en temas estratégicos de ciudad.
802	Superior > de 90%	Este proyecto aporta a las Metas Plan de Desarrollo: Habilitación del 100% de suelo para la construcción de las 30.000 VIP de este programa y las 40.000 VIP del programa de atención a víctimas, Intervenir integralmente el sector de Chiguaza, Regularizar 70 barrios de origen informal y Realizar procesos de mejoramiento integral de barrios en 24 Áreas Prioritarias de Intervención.  Dentro sus factores de éxito se destacan la estrategia de ejecución de los recursos de inversión, que les permitió cumplir sus metas de acuerdo a los cronogramas establecidos para tal fin, teniendo como principales logros: el Plan urbano para el centro ampliado, Dos proyectos normativos para viabilizar intervenciones en áreas con tratamiento de mejoramiento integral, Propuesta urbanística de un plan piloto de regularización para 70 has en el sector Chiguaza, Proyecto de acto administrativo que define las condiciones normativas y los instrumentos de gestión para la habilitación de suelo de VIP en los diferentes tratamientos urbanísticos.
803	Superior > de 90%	Este proyecto aporta a las Metas Plan de Desarrollo: Poner en marcha un plan regional y un plan distrital frente al cambio climático y Diseñar e implementar una política pública para fomentar procesos de ecourbanismo y construcción sostenible en Bogotá que incluya estándares de construcción sostenible, un sistema de certificación de construcciones sostenibles y la actualización del código de construcción de Bogotá con perspectiva de sostenibilidad.  Dentro sus factores de éxito se destaca la estrategia de ejecución de los recursos de inversión, que les permitió cumplir sus metas de acuerdo a los cronogramas establecidos para tal fin, teniendo como principales logros: la formulación de un documento técnico marco de lineamientos de ordenamiento y diseño en temas de movilidad y espacio público para la red de ciclo-rutas y ciclo- parqueaderos, conforme al SITP; la formulación de un plan estratégico de intervención urbana para el sector altos de la estancia; la formulación de una propuesta urbanística para la localización de estacionamientos en vía; la formulación de la política pública que fomente el eco-urbanismo y construcción sostenible y la elaboración de un documento con los lineamientos regionales de articulación territorial en torno al agua y a la adaptación y mitigación frente a cambios climáticos.



No. Proyecto	Nivel de Ejecución	Observaciones*
311	Superior > de 90%	<p>El proyecto 311 Calidad y Fortalecimiento Institucional, fue actualizado en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana y mediante la ejecución de sus recursos, la SDP cumple con el compromiso frente a las metas PDD 457: «Implementar en el 100% de las entidades del distrito el sistema integrado de gestión» y 460 «Mantener un nivel de éxito procesal del 82% en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables al distrito».</p> <p>En tal sentido, su factor de éxito se concentra en el alto nivel de implementación del SIG, la Certificación por parte del ICONTEC de su «Sistema de Gestión de calidad» y del muy alto nivel de éxito procesal en su defensa jurídica.</p>
717	Alto >70% y <= 90%	<p>Mediante la ejecución de recursos en el marco de la «Coordinación de la política pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales», se contribuye con la Meta PDD 132: “Disminuir en 15 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos”.</p> <p>Su factor de éxito gira en torno a: i) La disminución de la percepción de discriminación de los sectores LGBTI en 28.7 puntos porcentuales entre el 2010 y 2014, pasando de 98.16% a 69.4%, lo cual se constituye en un indicativo del mejoramiento de la calidad de vida de las personas de los sectores LGBTI y restableciendo el ejercicio pleno de sus derechos; ii) La formulación del Plan de Acción de la política pública LGBTI y iii) El desarrollo de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se puede ser” que tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género.</p>
796	Superior > de 90%	<p>Mediante la elaboración de los estudios y modelaciones económicas, la SDP contribuye con la: «Formulación e implementación de una nueva política distrital de vivienda”.</p> <p>Estudios como: las caracterizaciones socioeconómica de la Avenida Longitudinal Occidente - ALO; Los Certificados de Potencial Edificatorio Adicional – CEPACS; La Estructura Socioeconómica y Espacial de Bogotá; Los Impacto económico de la propuesta de Modificación Excepcional del POT; La Dinámica del Mercado Inmobiliario - Índice de Licencias entre otros, se constituyen en su principal factor de éxito.</p>





No. Proyecto	Nivel de Ejecución	Observaciones*
797	Superior > de 90%	<p>Mediante la ejecución del proyecto, la SDP le contribuye a la meta “Elaborar 5 caracterizaciones de la situación sociodemográfica, socioeconómica, sociocultural y sociopolítica de grupos étnicos en el D. C.”.</p> <p>El avance alcanzado en relación con el Módulo étnico-racial para la Encuesta Multipropósito de Bogotá – 2014 para la caracterización de Indígenas y Afrodescendientes; La caracterización cualitativa de 5 grupos étnicos que habitan en Bogotá a partir de grupos focales; la Caracterización Cuantitativa de Palenqueros, Raizales y Gitanos-Rrom; La primer caracterización de familias de la ciudad y el montaje de la Plataforma tecnológica para el Observatorio de familias de Bogotá así como la realización de 4 evaluaciones a Política Públicas ( Juventud (2) , Discapacidad , Vejez y Envejecimiento), son sin duda el hecho de éxito del proyecto.</p>
798	Bajo <= 40%	<p>Su aporte se centra en la meta 230: “Apoyar 10 apuestas de innovación social a través del Fondo de Investigación para la Innovación Social”.</p> <p>El factor de éxito se centra en la evaluación a diferentes intervenciones públicas como: la evaluación de la estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades - CIO; la Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas; La evaluación ejecutiva a proyectos del programa de “Apoyo a la economía popular”; la segunda evaluación ejecutiva fue sobre el programa del Plan de Desarrollo “Revitalización del centro ampliado” y la evaluación de resultados del proceso de inclusión social del programa “Basura 0”.</p>
799	Alto >70% y <= 90%	<p>La SDP tiene a su cargo la meta 411 «Adoptar por lo menos 1 figura asociativa de ordenamiento territorial contemplada en la legislación nacional (Región de Planificación y Gestión, Región Administrativa y de Planeación Especial, Área Metropolitana, Contrato Plan, entre otros». Le contribuye a las metas 412 «Adoptar una (1) estrategia de armonización de Planes de Ordenamiento Territorial con municipios del área de influencia del Distrito» y 414 «Implementar un (1) programa de asistencia técnica recíproca entre los entes territoriales que conforman la región».</p> <p>La gestión realizada en torno a estas metas se describe de la siguiente manera: i) Adopción de la primera Región Administrativa y de Planificación Especial – RAPE Región Central; ii) Constitución de la Comisión de Ordenamiento Territorial Distrital - CDOTD; iii) Avances en la conformación del Comité de Integración Territorial; iv) Intercambio de información y revisión de POT en el marco del Programa de Asistencia Técnica Recíproca y v) Revisión de instrumentos de planeación (POT) con los municipios del borde occidental.</p>



No. Proyecto	Nivel de Ejecución	Observaciones*
805	Bajo <= 40%	<p>La ejecución de los recursos de este proyecto están orientados a contribuir con las metas 295: «Gestionar 6 intervenciones urbanas de iniciativa pública» y 231: «Promover la puesta en marcha de Anillos de Innovación».</p> <p>El factor de éxito con su ejecución consiste en el desarrollo del estudio técnico y los lineamientos del proceso de formulación de la Operación Estratégica Anillo de Innovación OEAI, que a la fecha cuenta con los siguientes documentos: i) Documento de diagnóstico; ii) Documento Técnico de Soporte para la formulación de la OEAI; iii) Documento Proyecto de Decreto; iv) Documento de ruta de la participación y la comunicación en la OEAI.</p>

Nivel de ejecución: Superior > de 90%; Alto >70% y <= 90%; Medio > 40 y <=70%; Bajo <= 40%

\* Logros alcanzados a septiembre 30 de 2015.

**Tabla N° 20**  
**Cuadro Resumen sobre ejecución de proyectos de la SDP - Fuente SGR**

No. Proyecto	Nivel de Ejecución	Observaciones*
2012000050043	Bajo <= 40%	<p>Dado que el uso de información local y regional es un elemento central para definir los objetivos e instrumentos de la política de desarrollo a nivel de Bogotá D.C., como de los municipios que la rodean o tiene fuertes vínculos con la ciudad, la SDP formuló el proyecto denominado “Sistema de Análisis y Administración de Información Socioeconómica y Espacial de Bogotá y la Región”, con el fin de contar con un sistema de análisis de información que permita la comparación temporal y espacial de las políticas que promueven el desarrollo urbano y regional, incentiven procesos de investigación y desarrollo, entre otros múltiples objetivos.</p> <p>Mediante la ejecución del proyecto se han obtenido los siguientes logros: 1) Encuesta Multipropósito para la zona urbana de Bogotá y de 31 municipios de Cundinamarca; 2) Desarrollo de las actividades y los componentes de la fase uno, de dos fases, del Observatorio de Dinámica Urbana y Regional; y 3) Adquisición de hardware y software especializado para el equipo encargado de ejecutar la segunda fase del observatorio.</p>
2013000100134	Medio > 40 y <=70%	<p>Mediante convenio de cooperación de ciencia y tecnología entre la Universidad de Los Andes y la Secretaría Distrital de Planeación con un plan de trabajo para elaborar los siguientes documentos: 1. Metodología capaz de simular, planear y evaluar la influencia de la localización de las actividades en la distribución de la movilidad; 2. Diseño y adaptación de algoritmos de interrelación, usos del suelo/transporte/emisiones; 3. Formulación de escenarios de largo plazo de desarrollo urbano sostenible; 4. Metodología de indicadores intersectoriales e índices sintéticos.</p>





No. Proyecto	Nivel de Ejecución	Observaciones*
2015000050028	Superior > de 90%;	<p>Para dar inicio al proyecto de la Estrategia de Intervención Integral y Multidimensional del Río Fucha, se realizaron procesos contractuales cuyo objeto estuvo enfocado en realizar e incorporación a la base de datos el resultado del proceso de Cartografía social en el área de influencia directa de la Estrategia de intervención, el resultado de la labor adelantada es el contar con mapas de cartografía social de la Estrategia de Intervención del Río Fucha, como insumo fundamental para la etapa de diagnóstico.</p> <p>A la fecha se cuenta con el diagnóstico consolidado que hace parte fundamental en la formulación; acompañado del análisis integral de los datos y la encuesta a hogares y comercio realizada, con el fin de establecer aspectos fundamentales para realizar la formulación.</p> <p>Se encuentra en desarrollo el concurso de ideas para el diseño de la Estrategia de Intervención Integral y Multidimensional del Río Fucha, cuyo objetivo principal es adjudicar el proceso de formulación al ganador del mismo. De igual manera está en proceso de contratación el diseño de la GERENCIA de la Estrategia de Intervención.</p>

Nivel de ejecución: Superior > de 90%; Alto >70% y <= 90%; Medio > 40 y <=70%; Bajo <= 40%

\* Logros alcanzados a septiembre 30 de 2015.

## 8. GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD

Tabla No. 20  
Presupuesto de Gastos

Vigencia	Concepto	Funcionamiento	Obligaciones de Funcionamiento	Inversión	Obligaciones de Inversión
2012	Apropiación	44.143	-	26.495	-
	Compromiso	41.672	-	25.284	-
	Giro	40.229	-	20.373	-
2013	Apropiación	49.695	-	14.200	-
	Compromiso	45.808	-	14.030	-
	Giro	44.299	-	11.993	-
2014	Apropiación	53.627	-	12.342	-
	Compromiso	50.292	-	11.371	-
	Giro	41.017	-	9.417	-
2015	Apropiación	56.233	-	15.344	-
	Compromiso	39.017	-	13.909	-
	Giro	35.796	-	6.680	-

Fuente: Dirección de Gestión Financiera, Secretaría Distrital de Planeación, a 30 de septiembre de 2015

## 9. SUGERENCIAS TEMAS INSTITUCIONALES QUE DEBERÍAN CONTINUAR

A continuación se relacionan los principales temas institucionales a los cuales se sugiere se les debe dar continuidad. En cada caso se argumenta las razones jurídicas y / o técnicas que soportan estas recomendaciones y se alerta especialmente sobre los posibles riesgos o impactos negativos para la Entidad sino se acogen tales decisiones.

### 9.1 Acompañamiento técnico a la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM en la implementación de cargas en obras para el SITP:

La SDP lidera el proceso de reglamentación de cargas en obras para el SITP, que consiste en precisar el procedimiento para el pago de obligaciones urbanísticas, derivadas de la aplicación del Decreto 562 de 2014 con el fin de financiar obras asociadas al sistema integrado de transporte. Por tanto lo que quedaría pendiente es el acompañamiento técnico a la SDM para determinar las zonas en donde se requerirían las obras a financiar.

### 9.2 Gestión para la adopción de Unidad de Planeamiento Rural -UPR Tunjuelo:

La SDP cuenta con el diagnóstico de los centros poblados de esta UPR, sus dificultades y problemáticas, es necesario continuar con las propuestas de reglamentación que den respuesta a dichas problemáticas, por tanto es necesario continuar las gestiones pertinentes para que esta unidad de planeamiento rural sea adoptada.

### 9.3 Implementación del Plan de Manejo para el Área de Ocupación Pública Prioritaria, en los cerros orientales.

La SDP lidera el proceso de reglamentación del Plan de Manejo para el Área de Ocupación Pública Prioritaria para los cerros orientales y en él se encuentran los compromisos en relación con estrategias, programas y proyectos en torno a la franja de adecuación de los cerros orientales, por tanto corresponde a la nueva administración la implementación de los compromisos adquiridos en el plan de manejo, en el marco de la ejecución del fallo del Consejo de Estado que determinó, en noviembre 5 de 2013, las obligaciones que el Gobierno Nacional, la región y el Distrito deben realizar a favor de los Cerros Orientales.

### 9.4 Implementación de las decisiones en torno a la reglamentación sobre ecourbanismo y construcción sostenible.

La SDP lidera el proceso de reglamentación y lineamientos en torno al urbanismo y la construcción sostenible, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, y derivado de este proceso se adquiere la necesidad de implementar y gestionar adopción de las propuestas normativas que permitan generar lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible en Bogotá.

## 9.5 Seguimiento a la estructura socioeconómica y espacial de Bogotá

### Razones Jurídicas y Técnicas

Objetivo 8 del Decreto 190 de 2004. Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social: *«El Distrito Capital promoverá el equilibrio y equidad territorial en la distribución y oferta de bienes y servicios a todos los ciudadanos, buscando alcanzar el objetivo de fomentar una estructura socio-espacial de la ciudad que favorezca la cohesión social y espacial.»*

El índice de seguimiento de la estructura socioeconómica y espacial de la ciudad incluye las condiciones funcionales del sistema. El índice guarda las características propias de este tipo de medidas. Otorga una medida ordinal de mejora o desmejora de cada manzana de la ciudad, en cuanto a la funcionalidad pensada para la estructura socioeconómica y espacial. La medida es comparable en el tiempo y reúne información tanto de empleo como de actividad económica. Finalmente, la medida puede ser replicable en el tiempo con la información y metodología contenidas en este documento.

### Riesgos e impactos

El incumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. podría conllevar a investigaciones y sanciones por parte de los entes de control.

## 9.6 Observatorio Social para las Familias del Distrito

### Razones Jurídicas y Técnicas

En cumplimiento de la Ley 1361 de diciembre 3 de 2009, *«Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia»*, en su artículo 9, referente al Observatorio de Familia, que a la letra dice: *«Créese el Observatorio de Política de la Familia que permita conocer la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer el seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición (...) Las entidades territoriales establecerán un Observatorio de Familia Regional, adscrito a la oficina de Planeación Departamental y Municipal, según sea el caso»*, y del Decreto 545 de diciembre 02 de 2011 *«Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C.»* Título III. Orientaciones para la implementación y seguimiento de la Política Pública para las familias de Bogotá D.C. Artículo 13º.- Observatorio de Política de la Familia. *«En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1361 de 2009, se establece el Observatorio de Política de la Familia en Bogotá D.C., que permitirá conocer la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer el seguimiento a las políticas sociales*

*encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición. Este Observatorio será liderado por la Secretaría Distrital de Planeación y contará con la asesoría técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social».*

La concepción construida desde la SDP sobre el Observatorio es superar el concepto de sistema de información para el seguimiento de una política y convertirse más bien en una herramienta de producción de conocimiento apoyada en investigaciones y en la articulación de todos los actores, asumiendo el sentido de la observancia desde la pluralidad de lo observado -las familias y sus integrantes- con la aparente neutralidad del observador y promoviendo como premisa fundamental la vigilancia epistemológica.

## Riesgos e impactos

Incumplimiento de la Ley que nos ordena la creación del Observatorio bajo el liderazgo de la SDP.

No contar con información estratégica para generar indicadores que faciliten la caracterización de familias y no de hogares, como tradicionalmente se ha hecho.

## 9.7 Observatorio distrital de Discapacidad

### Razones Jurídicas y Técnicas

Mediante Acuerdo 586 del 25 de mayo de 2015 «*Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 505 de 2012 para fortalecer las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad y se dictan otras disposiciones*», en su artículo tercero estableció: «*Adiciónense los siguientes artículos nuevos al Acuerdo 505 de 2012*», y que entre otros puntualizó «*Artículo 30 - Créase el Observatorio Distrital de Discapacidad con un sistema de información, documentación y comunicación de acceso público y permanente, que dé soporte a los procesos de investigación, diagnóstico, de sensibilización, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores*».

No obstante la SDP ya había ejecutado en el año 2014 el Contrato No. 084 con la Universidad del Rosario cuyo Objeto fue: «*Realizar una evaluación ejecutiva del proceso de formulación e implementación y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación y los procesos de monitoreo y seguimiento de la política pública de discapacidad para el periodo (2008-2013)*» y el Contrato No. 132 con la Fundación Social Colombiana CEDAVIDA cuyo Objeto fue: «*Diseñar conceptual y operativamente el Observatorio Distrital de Discapacidad que incluya el diagnóstico de las necesidades y rutas de atención para las diversas poblaciones y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas con discapacidad*». Los resultados evidenciaron la necesidad de contar con espacios y sistemas idóneos para el seguimiento de la Política Pública Distrital

de Discapacidad, la investigación académica de temas relacionados con las Personas con Discapacidad y la defensa de sus derechos.

El 21 de mayo de 2015 se presentaron los resultados al Consejo Distrital de Discapacidad, sesión en la cual se determinó que la reglamentación, implementación y desarrollo del Observatorio Distrital de Discapacidad estaría a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación, acta que fue aprobada en reunión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad del 8 de julio de 2015. Posteriormente se proyectó un borrador de Decreto para sanción del Alcalde Mayor, donde se establece y reglamenta el Observatorio en la SDP.

La SDP ha avanzado en el diseño metodológico y operativo del Observatorio Distrital de Discapacidad, el cual se constituirá no sólo en una herramienta de consolidación de información estadística en temas de discapacidad, sino en el centro de generación de conocimiento sobre las Personas con Discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

### **Riesgos e impactos**

Incumplimiento del acuerdo que nos ordena la creación del Observatorio bajo el liderazgo de la SDP.

No contar con una fuente de información oficial para la toma de decisiones al interior de las Entidades Distritales ni en el Consejo Distrital de Discapacidad.

## **9.8 Tema priorizado: Sistema Integrado de Información Poblacional**

### **Razones Jurídicas y Técnicas**

El Acuerdo 612 del 11 de septiembre de 2015 «*Por medio del cual se crea el sistema integrado de información poblacional del distrito capital y se dictan otras disposiciones*» en su Artículo 1°. «*Creación: Créese el Sistema Integrado de Información Poblacional SIIP- del Distrito Capital*», consideró como responsables del diseño, administración y coordinación del Sistema Integrado de Información Poblacional -SIIP-, a la Secretaría Distrital de Planeación, con la asesoría técnica de la Alta Consejería Distrital de las TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Este Sistema Integrado de Información Poblacional tiene por objeto la identificación y registro de los beneficiarios de programas del Distrito Capital, mediante una plataforma tecnológica única que permita a las entidades de la ciudad focalizar la prestación de sus servicios, así como producir información actualizada y fiable para la evaluación de los programas a su cargo con la característica de que las bases de datos del Sistema podrán ser consultadas por las ciudadanas y los ciudadanos.



La Alta Consejería para las TIC's tiene un cabezote distrital de poblaciones avanzado en los últimos tres años con cerca de 72 variables que comparten entre los diferentes sistemas de información de las entidades; no obstante, tan sólo 8 variables son comunes a todos los sistemas a partir de un protocolo de intercambio de información donde la Alta Consejería sólo tiene el rol de validador de datos de conformidad con la veracidad que le proporciona la Registraduría Nacional.

### Riesgos e impactos

Incumplimiento del acuerdo que nos ordena la creación del Sistema Integrado de Información Poblacional SIIP, bajo el liderazgo de la SDP.

## 9.9 Tema priorizado: Tendencia del uso del suelo en Bogotá

### Razones Jurídicas y Técnicas

Objetivo 1 del Decreto 190 de 2004: «Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo».

Se busca garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital, alcanzando los objetivos generales y sectoriales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y las operaciones prioritarias que orientan el desarrollo económico social y el ordenamiento territorial en el largo plazo, con el fin de aumentar la competitividad, la productividad general y sectorial con responsabilidad fiscal.

Uno de los pilares de la política de ordenamiento territorial de la ciudad es la mezcla de usos. Esta se concibe como una estrategia que permita reducir los tiempos de viaje y favorecer el uso del transporte público, articulando la localización de la actividad económica con el sistema de movilidad.

### Riesgos e impactos

El incumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. podría conllevar a investigaciones y sanciones por parte de los entes de control.

## 9.10 Potencial edificatorio en Bogotá

### Razones Jurídicas y Técnicas

Objetivo 4 del Decreto 190 de 2004 - «Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural».



El Distrito Capital tendrá como objetivo detener los procesos de conurbación mediante el control de la expansión urbana, un manejo concertado de los usos del suelo en el Distrito y la Región en áreas periféricas a los nodos urbanos, a las zonas de influencia del sistema movilidad, y mediante la articulación de las políticas y proyectos de servicios públicos a las directrices de planificación regional.

Se promoverá el uso eficiente del suelo disponible tanto en el área de expansión, como al interior del suelo urbano, en particular en el centro de la ciudad, con el fin de contribuir a mitigar las presiones por suburbanización en la Sabana y cerros colindantes en aras de proteger los suelos productivos de la región y los elementos de la estructura ecológica regional y del Distrito Capital.

Identifica aquellas áreas de la ciudad que tienen potencial normativo para nueva construcción, en este caso se asume dicho potencial como las condiciones de un predio que permiten que se edifique hasta alcanzar el máximo permitido por la norma que le aplica.

Adicionalmente, identifican aquellos predios que son más susceptibles a alcanzar el máximo potencial teniendo en cuenta la dinámica reciente del licenciamiento en la ciudad, junto a otras condiciones de la estructura urbana que hacen de estas áreas más atractivas para el mercado.

### Riesgos e impactos

El incumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. podría conllevar a investigaciones y sanciones por parte de los entes de control.

#### 9.11 Seguimiento y actualización de los determinantes para el licenciamiento de obra nueva en Bogotá.

### Razones Jurídicas y Técnicas

Objetivo 4 del Decreto 469 de 2003: «Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.».

El Distrito Capital tendrá como objetivo detener los procesos de conurbación mediante el control de la expansión urbana, un manejo concertado de los usos del suelo en el Distrito y la Región en áreas periféricas a los nodos urbanos, a las zonas de influencia del sistema movilidad, y mediante la articulación de las políticas y proyectos de servicios públicos a las directrices de planificación regional.

Se promoverá el uso eficiente del suelo disponible tanto en el área de expansión, como al interior del suelo urbano, en particular en el centro de la ciudad, con el fin de contribuir a mitigar las presiones por suburbanización en la Sabana y cerros colindantes en aras de proteger los suelos productivos de la región y los elementos de la estructura ecológica regional y del Distrito Capital.

Las licencias de construcción constituyen una de las estadísticas más importantes de la construcción en el país y son un referente importante para conocer el metraje construido en un horizonte de tiempo de corto plazo. Adicionalmente, el sector de la construcción representa el 4.6% del PIB de la ciudad de Bogotá, y dado que su dinámica ha sido bastante favorable en los últimos años es de interés conocer más a profundidad los factores que dinamizan la actividad al nivel territorial.

Para conocer a mayor profundidad los drivers del licenciamiento, es necesario acudir a fuentes alternativas de información a las licencias de construcción del DANE. La razón de lo anterior, es que estas cifras esconden una gran heterogeneidad pues los drivers del licenciamiento varían dependiendo del uso (residencial o no residencial), estrato y localización de los predios. Es de interés para la SDP conocer los drivers del licenciamiento a nivel microeconómico para tomar decisiones de política pública.

## Riesgos e impactos

El incumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. podría conllevar a investigaciones y sanciones por parte de los entes de control.

### 9.12 Boletín trimestral de los principales indicadores de la construcción de Bogotá D.C. y la región.

## Razones Jurídicas y Técnicas

Objetivo 6 del Decreto 190 de 2004: «*Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.*»

El Distrito promoverá la realización de acciones conjuntas en el territorio regional encaminadas a la construcción de un hábitat sostenible a partir de lograr una adecuada interrelación entre el territorio biofísico, las formas socioculturales de apropiación y el proceso de asentamiento y localización de la población. Con este objetivo se promoverá el desarrollo de actuaciones que integren el entorno natural con la vivienda, los equipamientos, la accesibilidad a los servicios públicos y la movilidad.

El boletín de indicadores de construcción, presenta información desde el punto de vista de expedición de licencias de vivienda, oficinas, educación, comercio y hospital en Bogotá y la región. Los indicadores de construcción se presentan teniendo en cuenta las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales.

### Riesgos e impactos

El incumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. podría conllevar a investigaciones y sanciones por parte de los entes de control.

### 9.13 Localización y co-localización de la actividad económica en Bogotá

#### Razones Jurídicas y Técnicas

Objetivo 5 del Decreto 190 de 2004: «Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.»

El modelo de ciudad abierta y competitiva se orienta a consolidar la oferta de bienes y servicios propios de una ciudad, nodo principal de la red regional de ciudades, a dinamizar la ventajas competitivas y comparativas derivadas de una localización estratégica en el contexto nacional e internacional, especialmente el latinoamericano, y a las características de sus actuales infraestructuras y equipamientos para posicionarla en el mercado internacional.

Los patrones de localización de las empresas son un importante determinante de la configuración territorial de Bogotá, razón por la cual es importante realizar un análisis formal de esos patrones, que van más allá del análisis tradicional que solo considera encadenamientos productivos; en otras palabras, es necesario identificar si existe algún patrón espacial de proximidad o de dispersión que soporte la existencia de clusters industriales en la ciudad. Este tipo de análisis fortalece el proceso de planeación urbana en lo relativo a la definición de operaciones estratégicas, definición y ajustes a la estructura socioeconómica y espacial, y la regulación de usos del suelo.

### Riesgos e impactos

El incumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. podría conllevar a investigaciones y sanciones por parte de los entes de control.

## 9.14 Estimación de rentabilidad de referencia para el sector de construcción, empleando las metodologías WACC - CAPM.

### Razones Jurídicas y Técnicas

Objetivo 7 del Decreto 469 de 2003: «Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.».

El Distrito Capital desarrollará un marco integral de planeación y gestión urbana destinada a lograr procesos de redistribución de los recursos asociados al desarrollo urbano y en particular para la regulación del mercado del suelo que permita el desarrollo de los objetivos sociales, económicos y de construcción de infraestructura para la satisfacción de las necesidades de la población.

Las metodologías WACC (Weighted Average Cost of Capital) y CAPM (Capital Asset Pricing Model) permiten calcular una rentabilidad de referencia de los proyectos de construcción en Colombia teniendo en cuenta diversas variables económicas y financieras. En el cálculo del WACC es posible incluir promedios de datos históricos que incorporan la evolución reciente de variables financieras y económicas, lo cual hace que los resultados obtenidos sean más realistas y sólidos. Hasta el momento se obtuvo un nivel de rentabilidad general para todo el sector. Se está trabajando en la posibilidad de calcular rentabilidades de referencia discriminadas (Por ejemplo según tamaño del proyecto o producto inmobiliario).

### Riesgos e impactos

El incumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. podría conllevar a investigaciones y sanciones por parte de los entes de control.

## 9.15 Coordinación entre la SDP y UAECD para el cálculo y la liquidación del efecto plusvalía

### Razones Jurídicas y Técnicas

Objetivo 7 del Decreto 469 de 2003: «Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.».

El Distrito Capital desarrollará un marco integral de planeación y gestión urbana destinada a lograr procesos de redistribución de los recursos asociados al desarrollo urbano y en particular para la regulación del mercado del suelo que permita el desarrollo de los objetivos sociales, económicos y de construcción de infraestructura para la satisfacción de las necesidades de la población.

Objetivos de la Política de gestión del suelo (artículo 28 del Decreto 469 de 2003): *«Diseñar y desarrollar modelos de gestión urbanística y escenarios de aplicación del conjunto de instrumentos de las leyes 9ª de 1989 y 388 de 1997 como aporte a la cualificación de las prácticas urbanísticas públicas y privadas en el contexto de la estrategia de ordenamiento de la Región Bogotá-Cundinamarca, dirigida a definir ámbitos de aplicación del principio de distribución equitativa de cargas y beneficios, en condiciones de equidad social y equilibrio territorial.».*

Reparto de Cargas y Beneficios (artículo 29 del Decreto 469 de 2003). *«La política de gestión del suelo se sustenta primordialmente en el principio del reparto equitativo de las cargas y beneficios derivados del ordenamiento urbano, dirigida a reducir las inequidades propias del desarrollo y a financiar los costos del desarrollo urbano con cargo a sus directos beneficiarios.»*

### **Riesgos e impactos**

El incumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. podría conllevar a investigaciones y sanciones por parte de los entes de control.

#### **9.16 Proyecto de digitalización**

Teniendo en cuenta que la Secretaria Distrital de Planeación, además de los respectivos archivos de gestión, en cumplimiento de su funcionalidad y competencia misional, administra la documentación relativa al uso del suelo y su regulación, que, entre otros, se conserva en los expedientes de las licencias urbanísticas que se custodian en el Archivo Central, y en los expedientes de los desarrollos urbanísticos de la ciudad, custodiados en el Archivo de Manzanas y Urbanismos, es necesario darle continuidad al proyecto de digitalización documental para terminar la digitalización de la documentación cartográfica y documentación textual del año 2013 en adelante.

### **Riesgos e impactos**

No disponer de la posibilidad de la consulta de los documentos de archivo, facilitando el acceso masivo, simultaneo y permanente de los documentos; no contar con una estrategia para favorecer la integridad de la documentación; exponer la documentación al riesgo de alteración de su contenido ante la manipulación directa por parte de los usuarios; y no contar con la posibilidad de conservar y preservar los documentos.



### 9.17 Intervención Archivística

Dentro del marco del sostenimiento del Subsistema de Gestión Documental y Archivo – SIGA, es necesario terminar la intervención y organización documental de aproximadamente 1200 metros lineales de archivo que corresponden a expedientes custodiados en el Archivo de Manzanas y Urbanismos y de los expedientes de los fondos acumulados custodiados en el archivo Central, para garantizar la respuesta clara, coherente, precisa y oportuna a la ciudadanía

#### Riesgos e impactos

Dado que estos documentos son los que testimonian o soportan la atención de los derechos de petición que cualquier usuario formula regularmente a cada una de las 42 dependencias de la SDP, el no continuar con la intervención ocasionaría caos en el manejo de la información.

### 9.18 Adecuación y remodelación del espacio físico del SuperCADE CAD, asignado a la SDP

En ejercicio de la Administración de los espacios a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación, asignados por el DADEP, se requiere continuar la fase 2 y la fase 3 de la adecuación y remodelación en el área ubicada en el 2do piso del SuperCADE, debido a: el obsoleto estado de la Infraestructura física y de redes de esta área, construida hace más de 45 años; la necesidad inminente de mejorar la prestación del servicio al público centralizando en un solo espacio las visitas y consultas que a diario solicitan nuestros ciudadanos; la información de esta área almacenada en los equipos de cómputo, no cuenta con un sistema de respaldo (suplencia de UPS), pues la que se tiene es muy antigua y se encuentra averiada; no existe ninguna posibilidad de ampliación de las redes de iluminación y de datos (tableros al límite);

#### Riesgos e impactos

Subutilizar el área asignada por el DADEP mediante contrato de comodato y la oportunidad de organizar a los funcionarios de la entidad de manera coherente de acuerdo al servicio que se presta en la Entidad.

### 9.19 Eliminación estratificada

La estratificación socioeconómica en Colombia, y de manera particular en Bogotá, requiere de una revisión metodológica de fondo que va desde cambios en la información básica hasta su misma existencia. Esta revisión debe considerar algunos puntos como:

- La información catastral, y en particular el avalúo.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





- Actualización catastral anual y de calidad.
- Manteniendo del sistema de estratificación socioeconómica.
- Planteamiento de política de tarifas.
- Establecer subsidios cruzados a partir del avalúo catastral directamente.

## 9.20 Procesos de Participación

Se debe tener en cuenta el apoyo técnico, administrativo y financiero que debe brindarse al Consejo Territorial de Planeación –CTPD, para el desarrollo de las actividades previstas en su Plan de Acción, para lo cual tiene prevista las siguientes actividades para la siguiente vigencia:

- Acompañamiento para garantizar la organización, registro y sistematización de relatorías del CTPD.
- Acompañamiento Metodológico a Evento de Rendición de Cuentas.
- Acompañamiento metodológico para la realización de Tertulias Temáticas.
- Acompañamiento de un Protocolo de Empalme e Inducción a los consejeros nuevos.
- Acompañar Tres (3) Talleres del CTPD.